



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 08 ENE 2024

VISTO:

El expediente N° 018699-2023 que contiene la Nota Informativa N°0544-2023-UAD/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración, el Memorando N° 2255-2023-UPE/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y el Informe N° 1186-2023-ETSG-UAD-HH, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicio Generales sobre el documento equivalente IOARR denominado "Adquisición de máquina de anestesia, electrobisturí, monitor de funciones vitales y lámpara quirúrgica rodable; en el Hospital de baja complejidad Huaycán en el centro poblado Vitarte, distrito de Ate, provincia Lima, departamento Lima" aprobado con el CUI N° 2610354; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la ley N° 26842, Ley General de Salud, establece como responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de salud pública, con arreglos y principios de equidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por la Ley N° 30594, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. El Decreto Legislativo N° 1432, modifica la denominación del Decreto Legislativo N° 1252, por el Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, modificado por el Decreto Supremo N°231-2022-EF, en cuyo artículo 12° establece que las Unidades Formuladoras son los Órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de inversión. Puede ser cualquiera de las unidades de organización de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como las unidades ejecutoras; programadas y proyectos especiales creados conforme a la normativa de la materia en el ámbito de estas;

Que, mediante el Informe N° 1186-2023-ETSG-UAD-HH, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales, remite EL DOCUMENTO EQUIVALENTE IOARR DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURÍ, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LÁMPARA QUIRÚRGICA RODABLE; EN EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCÁN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N°2610354; a la Unidad de Administración;

Que, mediante el memorándum N°2657-2023-UAD-HH, de fecha 05 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración remite el DOCUMENTO EQUIVALENTE IOARR DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURÍ, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LÁMPARA QUIRÚRGICA RODABLE; EN EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCÁN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE,



DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N°2610354, a la Unidad de Planeamiento Estratégico para su opinión.

Que, mediante el Memorando N° 2255-2023-UPE/HH, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico hace suyo la opinión elaborado por el Equipo de Trabajo de Proyecto de Inversión de la Unidad de Planeamiento Estratégico mediante el Informe N° 006-2023-ETPI-UPE-HH, con respecto al DOCUMENTO EQUIVALENTE IOARR DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURÍ, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LÁMPARA QUIRÚRGICA RODABLE; EN EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCÁN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" aprobado con el CUI N°2610354;

Que, mediante Nota Informativa N° 0544-2023-UAD/HH, la Unidad de Administración en su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones, considera que la Unidad Formuladora emitió opinión favorable respecto al documento equivalente presentado, por lo cual solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, el mismo que faculta al Director del Hospital de Huaycán las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el documento equivalente de la IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURÍ, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE; EN EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCÁN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" aprobado con el CUI N°2610354:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA IOARR		
EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO
EQUIPO DE ANESTESIA	1	S/ 357,000.00
ELECTROBISTURÍ	1	S/ 122,000.00
MONITOR MULTIPARAMETRO	1	S/ 82,518.51
LÁMPARA CIALITICA	1	S/ 49,795.00
TOTAL	4	S/ 611,313.51

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** a los Equipos de Trabajo de Servicios Generales y Abastecimiento de la Unidad de Administración, en su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones y a la Unidad de Planeamiento Estratégico, para que procedan a realizar las acciones administrativas en el ámbito de su competencia a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
MC. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO
CMP N° 32457
DIRECTOR

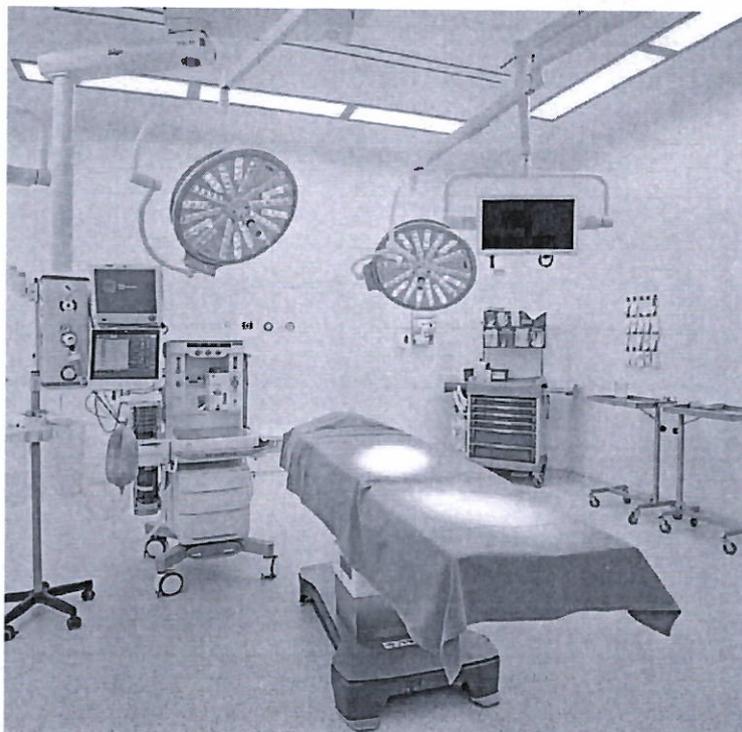
CASA/maec-
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración
() U. Planeamiento
() E.T. AL
() E.T. Abastecimiento
() E.T. Servicios Generales
() E.T. Comunicaciones
() Archivo

DOCUMENTO EQUIVALENTE:

IOARR DENOMINADO

**“ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA,
ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES
VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE;
EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD
HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE,
DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA,
DEPARTAMENTO LIMA”**

APROBADO CON EL CUI N°2610354



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROSALBA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


LEEMAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

"ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N°2610354

1. NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Adquisición de máquina de anestesia, electrobisturí, monitor de funciones vitales y lámpara quirúrgica rodable; en el(la) Hospital de Baja Complejidad Huaycán en el Centro Poblado Vitarte, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima.

2. GENERALIDADES

2.1 Nombre del establecimiento de Salud: Hospital de Huaycán

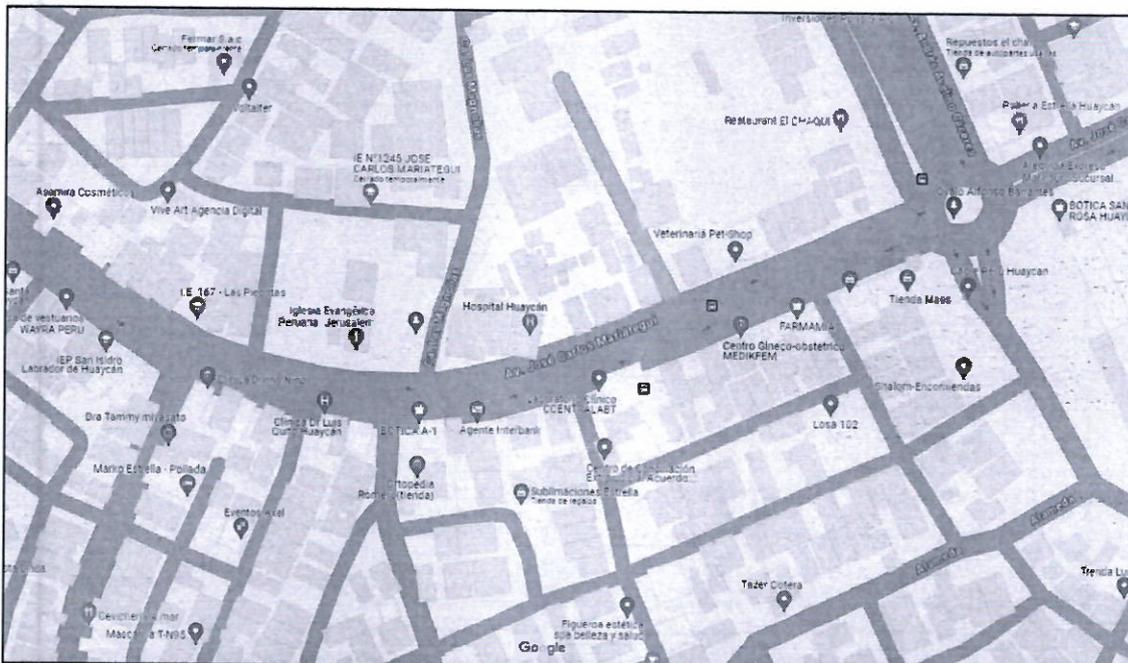
2.2 Código Único de IPRESS: 00005883

2.3 Categoría: II-1

2.4 Dirección: Av. José C. Mariátegui S/N Zona B Huaycán Ate – Vitarte

2.5 Ubicación del establecimiento de salud:

- **Departamento:** Lima
- **Provincia:** Lima
- **Distrito:** ATE
- **Coordenadas:** -12.0158889, -76.8201183



Esquema de ubicación tomado de Google Maps¹

3. RESUMEN EJECUTIVO

Con fecha 04 de Setiembre del 2023 se aprueba la IOARR denominado "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones (CUI) N°2610354, con un monto de inversión de S/ 560,000.00, considerando el equipamiento por reposición de la UPSS Centro Quirúrgico del Hospital de Huaycán.

Al respecto, conforme el ciclo inversión, la siguiente fase es la elaboración del expediente técnico o estudio equivalente, de acuerdo al tipo de inversión. En este caso, por la tipología


KEEVIN YACQUE BAUTISTA
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766


**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN**

C.P.C. ROZANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2610354

“ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” APROBADO CON EL CUI N°2610354

de la inversión, corresponde elaborar el estudio equivalente de la referida IOARR, aprobada el 4 de septiembre del presente año:

Cuadro 1.1: Requerimiento de equipamiento

N°	DENOMINACIÓN	TIPO	CANT.
01	EQUIPO DE ANESTESIA	B	01
02	ELECTROBISTURI	B	01
03	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	B	01
04	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	B	01

3.1. Costo de la inversión

El presupuesto de inversión asciende a S/611,313.505 la estructura de sus componentes es:

Cuadro 1.2: Presupuesto Final

Equipamiento aprobado	Cant	Cotización 1			Cotización 2			Precio promedio
		Cotización	Precio	Tiempo de entrega	Cotización	Precio	Tiempo de entrega	
EQUIPO DE ANESTESIA	1	6019/12	S/ 355,000.00	70 días	QUO-82346	S/ 360,000.00	90 días	S/ 357,000.00
ELECTROBISTURI	1	383-2023	S/ 150,000.00	30 días	00374-2023 AL	S/ 94,000.00	10 días	S/ 122,000.00
MONITOR DE FUNCIONES VITALES	1	1139/2023	S/ 100,000.00	30 días	230001993	S/ 65,037.01	60 días	S/ 82,518.505
LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	1	00373-2023 AL	S/ 39,590.00	3 días	QUO-82347	S/ 60,000.00	90 días	S/ 49,795.00
TOTAL	4							S/611,313.505

Fuente: anexo IV cotizaciones actualizadas a noviembre del 2023

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el documento equivalente de reposición de los equipos biomédicos conforme fue aprobado mediante la referida IOARR con el CUI N°2610354, considerados para el UPSS Centro Quirúrgico del Hospital del Huaycán, de tal forma que se puedan reponer los equipos que han agotado su vida útil; conforme con los procedimientos que regula el Documento Técnico “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud”, aprobado con Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos del siguiente documento son los siguientes:

- Desarrollar la Planificación del alcance del documento equivalente, determinando los tipos, características técnicas, y cantidad de equipos a reemplazar, en base a la


LEE VAN YACKIE BAUTISTA ENCISO
 Ingeniero Electrónico
 CIP N° 278766


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
 Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones
CODIGO UNICO DE INVERSIONES

2610354

"ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N°2610354

información disponible del Equipo de Trabajo de Servicios Generales aplicando los criterios de evaluación tecnológica.

- Desarrollar la Planificación del Tiempo del documento equivalente, de tal forma que se determinen las actividades y recursos involucrados para elaborar el cronograma de trabajo que permita controlar y finalizar la adquisición en el tiempo establecido para ejecutarlo.

6. CONCEPTOS BÁSICOS DE UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN

- TECNOLOGÍA EN SALUD:

Son los equipos, dispositivos médicos y quirúrgicos usados en la atención medica; medicamentos; sistemas organizacionales y de soporte al interior de los cuales se provee dicha atención; procedimientos medico quirúrgicos y sistemas de información.

- CICLO DE VIDA DE LA TECNOLOGÍA EN SALUD:

Cada tecnología o dispositivo tiene un ciclo de vida: nace, madura, alcanza un máximo en ventas y en beneficios, y finalmente desaparece del mercado. Donde se muestra la cantidad de ventas de una tecnología en función del tiempo, contando desde su introducción al mercado hasta el momento en que ya no es comercializada.

- CICLO DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA:

Proceso de incorporación y de disposición de una tecnología en un sistema de servicio de salud. Este ciclo es específico para cada tecnología en salud y los procesos involucrados definen las principales funciones de las unidades encargadas del manejo de la tecnología. Consta de los siguientes

- GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN SALUD:

Se define como un proceso sistemático, y cuantificable para asegurar que la relación costo/efectividad, eficiencia, seguridad y tecnología disponible sea lo apropiado para cubrir con calidad la demanda por el cuidado de los pacientes. En términos generales la gestión de tecnología en salud inicia con el planeamiento estratégico, la evaluación de la tecnología, la planificación de las instalaciones, siguiendo con la adquisición de la tecnología y concluir con el servicio o la gestión del mantenimiento.

- REPOSICIÓN:

Sustitución de un activo cuyo tiempo de operación ha superado su periodo de vida útil o ha sufrido daños por factores imprevisibles que afectan la continuidad de sus operaciones.

- IOARR (Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación)

Una IOARR es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento y que tienen por objeto:


**LEIVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO**
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278768

 **MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN**

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2610354

"ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N°2610354

- a) adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio.
- b) evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad, sea por la ocurrencia de un daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se prolongue cuando ésta se haya producido.

- OBSOLETO

[Diccionario de la Real Academia Española]: Poco usado – anticuado, inadecuado a las circunstancias actuales.

Es la caída en desuso de máquinas, equipos y tecnologías motivadas no por un mal funcionamiento del mismo, sino por un insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías introducidas en el mercado.

7. PROCEDIMIENTOS PARA LA REPOSICION

El proceso de reposición del equipamiento inicia con la solicitud de la UPSS o UPS a la UAD, con la finalidad que el E.T de Patrimonio realice la identificación y validación patrimonial de su equipamiento priorizado.

El Equipo de Trabajo de Servicios Generales realiza la evaluación técnica del equipamiento identificando y analizando los factores predominantes para la reposición, a continuación, se debe aplicar los siguientes análisis para la reposición:

- Que se encuentra registrado en el modulo patrimonial del sistema integrado de gestión administrativa – SIGA, como patrimonio del establecimiento de salud.
- Que no haya sido dado de baja.

Para luego aplicar los siguientes criterios para la reposición:

- | | |
|----|---|
| C1 | Que el equipo se encuentre en estado de conservación malo. |
| C2 | Que en la evaluación técnica del equipo se determine que el costo de mantenimiento correctivo, de éste, es mayor o igual al 40% del valor de un equipo nuevo de prestación similar. |
| C3 | Que no exista el soporte técnico en el mercado nacional: servicio técnico, repuestos, insumos o materiales para la operación y/o mantenimiento. |
| C4 | Que el equipo tenga mayores costos de operación comparado con otros similares. |
| C5 | Que el equipo tenga una antigüedad mayor al tiempo de vida útil recomendado por el fabricante. |

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEON YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2610354

"ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N°2610354

C6 Que el equipo no se encuentre vigente tecnológicamente.

Si luego de la evaluación realizada, el equipo cumpliera dos o más de los seis criterios técnicos antes mencionados, deberá optarse por su reposición

C7 Condiciones de seguridad

En el caso que el equipo no brinde las condiciones de seguridad para el paciente, operador y/o medio ambiente y ponga en riesgo su salud, por deficiencia y/o falta de mantenimiento programado, deterioro físico y funcional siempre que esta situación no pueda ser revertida mediante un mantenimiento, correctivo bastará esta condición para su reposición.

8. VENTAJAS DE UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN.

Los funcionarios responsables de operar los Equipos deben actualizarse permanentemente en los nuevos adelantos y el mejoramiento de los métodos exigido para el cambio de un nuevo Equipo.

La atención se dirige planificada hacia cada equipo individual, de esta manera se identifican oportunamente los equipos ineficientes y se evidencian con las pruebas de resultados defectuosos que se presentaran para revisión y análisis de los funcionarios competentes de tomar las decisiones de cambio.

Se salvaguardan las operaciones financieras del Hospital manteniendo un relativo equilibrio en los fondos asignados para la reposición y como resultado, evitando gastos imprevistos al escoger el mejor equipo para su adquisición y operación.

9. RAZONES PARA QUE LOS RECURSOS PARA REPOSICIÓN SE EJECUTEN DE INMEDIATO

La depreciación y la caída en desuso del equipamiento son continuas y hay que hacer los frentes dado que el hospital estará cada día en un estado de inferioridad más patente en relación en relación con otras instituciones con tecnología o equipos más modernos y eficientes.

Las inversiones en equipos más modernos repercuten favorablemente en una mayor competitividad de la institución prestadora de servicios de salud en el mercado.

El Ministerio de Salud ofrece menor resistencia a la adquisición regular de equipos. Cada año, que a una inversión ocasional que implique grandes sumas de dinero, además de las dificultades en su adquisición.


LEEVANYACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

"ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBIOSTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" APROBADO CON EL CUI N° 2610354

Cuadro 2: Cronograma de ejecución física y financiera – IOARR CUI N° 2610354 del hospital de Huaycán

Secuencia de actividades	Responsable	Presupuesto	Duración (Meses) año 2023												Duración (Meses) año 2024														
			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO								
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Elaboración y aprobación del documento equivalente, que incluye:	Equipo de Trabajo de Servicios Generales (UEI)	S/ 0.00	X			X	X	X	X																				
Especificaciones técnicas, monto referencial y otras actividades a fines.	Equipo de Trabajo de Abastecimiento (UEI)	S/ 0.00							X	X	X	X	X	X															
Elaboración de expediente de adquisición según el tipo de proceso (Elaboración contrato, orden de compra y otros)	Empresas Proveedoras	S/ 0.00																											
Entrega del equipamiento en el almacén, instalación de los equipos en el servicio, puesta en funcionamiento y capacitación	E. T Servicios Generales, área usuaria y E. T. Logística	S/ 611,313.51																											
Recepción, conformidad y pago de los equipos entregados.																													

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Leevan Yackie Bautista Enciso
LEEVA YACKIE BAUTISTA ENCISO
 Ingeniero Electrónico
 CIP N° 278766

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES **2610354**

Roxana Neyra Concha
C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
 Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

“ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE; EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” APROBADO CON EL CUI N°2610354

Cuadro 3: Precios estimados del equipamiento – IOARR CUI N° 2610354 del hospital de Huaycán

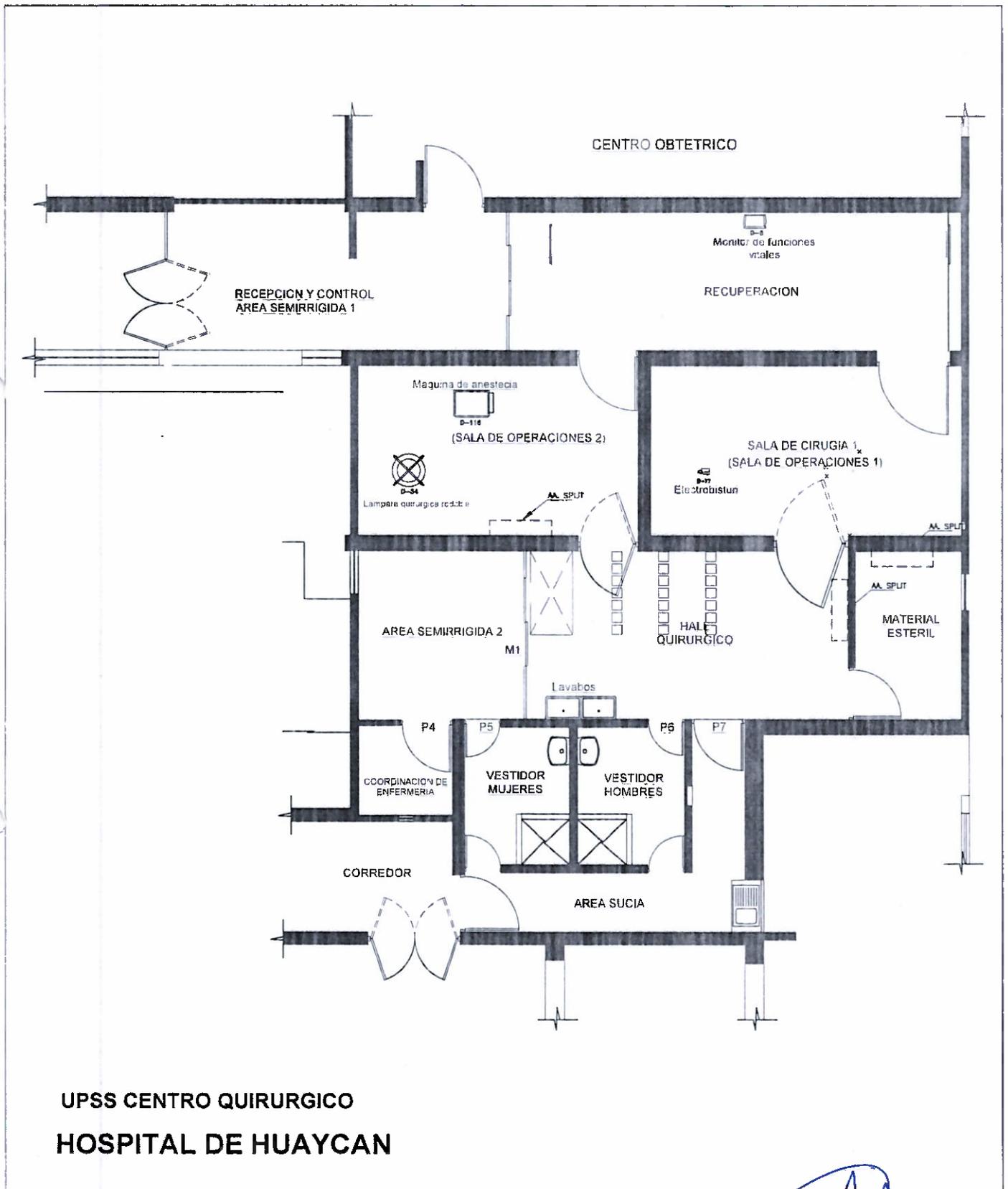
Equipamiento aprobado	Cant	Cotización 1			Cotización 2			Precio promedio
		Cotización	Precio	Tiempo de entrega	Cotización	Precio	Tiempo de entrega	
EQUIPO DE ANESTESIA	1	6019/12	S/ 355,000.00	70 días	QUO-82346	S/ 360,000.00	90 días	S/ 357,000.00
ELECTROBISTURI	1	383-2023	S/ 150,000.00	30 días	00374-2023 AL	S/ 94,000.00	10 días	S/ 122,000.00
MONITOR DE FUNCIONES VITALES	1	1139/2023	S/ 100,000.00	30 días	230001993	S/ 65,037.01	60 días	S/ 82,518.505
LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	1	00373-2023 AL	S/ 39,590.00	3 días	QUO-82347	S/ 60,000.00	90 días	S/ 49,795.00
TOTAL	4							S/611,313.505

Fuente: anexo IV cotizaciones


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
C.P.C. ROSAMAR NEYRA CONCHA
 Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


LEEVAK YACKIE
BAUTISTA ENCISO
 Ingeniero Electrónico
 CIP N° 278766

UBICACION DEL EQUIPAMIENTO EN LA UPSS CENTRO QUIRURGICO DE LA IOARR APROBADA CON CUI: 2610354




**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN**
[Signature]
C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
 Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


[Signature]
Ornela Del Carmen Chacabanco Gibaja
ARQUITECTA
 CAP 8511

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





“ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTASIA, ELECTROBISTURI, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE PARA LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN” – CUI 2610354

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de máquina de anestesia, electrobisturí, monitor de funciones vitales y lampara quirúrgica rodable para la UPSS Centro Quirúrgico del Hospital de Huaycán.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca adquirir una máquina de anestesia, electrobisturí, monitor de funciones vitales y lampara quirúrgica rodable con la finalidad de fortalecer la UPSS Centro Quirúrgico del Hospital de Huaycán para brindar una atención de calidad y oportuna a las pacientes gestantes.

3. ANTECEDENTES

Actualmente la UPSS Centro Quirúrgico tienen equipos biomédicos que cumplieron su tiempo de vida útil, como: detector de latidos fetales, aspirador de secreciones y pulsioxímetro; por lo cual dichos equipos presentan constantes fallas de funcionamiento generando una deficiencia en las intervenciones quirúrgicas, por lo que es necesario su reposición para fortalecer la UPSS Centro Quirúrgico, y así brindar una atención de calidad y oportuna a los pacientes del Hospital de Huaycán.

Mediante Resolución Directoral N°106-2023-D-HH-MINSA, se aprueba el Plan de Equipamiento en Establecimientos de salud - PEES 20123-2025 del hospital de Huaycán. Mediante Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA se aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionados a Programas Presupuestales”.

Con fecha 04 de septiembre del 2023 se aprueba la IOARR “Adquisición de máquina de anestesia, electrobisturí, monitor de funciones vitales y lampara quirúrgica rodable; en el(la) hospital de baja complejidad Huaycán en el centro poblado vitarte, distrito de ate, provincia lima, departamento lima”, con el código único de inversiones (CUI) N°2610354.

Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir una máquina de anestesia, electrobisturí, monitor de funciones vitales y lampara quirúrgica rodable, para fortalecer la UPSS Centro Quirúrgico brindando una atención de calidad y oportuna a los pacientes del Hospital de Huaycán.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
01	EQUIPO DE ANESTESIA	UNIDAD	01
02	ELECTROBISTURI	UNIDAD	01
03	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	UNIDAD	01
04	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	UNIDAD	01

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
C.P.C. JOHANNEYRA CONCHA
Jefa de Unidad Ejecutora de Inversiones
LEEVA YACIRIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766



**5.2. Características técnicas: ver Anexo 1.****5.3. Condiciones de operación:**

Los equipos, componentes y sus periféricos ofertados por los contratistas deberán ser nuevos (sin uso), cumpliendo con las características técnicas descritas en las Especificaciones técnicas. Los equipos, componentes y sus periféricos propuestos no serán un prototipo, ni tampoco serán repotenciados (refurbished). El año de fabricación de los equipos deberán ser de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de las propuestas.

El contratista será el único responsable ante la entidad contratante de cumplir con la entrega e instalación de los equipos que le fue adjudicado, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.

El contratista deberá dejar el equipo instalado y en funcionamiento, para ello suministrará todos los elementos, accesorios, y/o partes necesarios para cumplir con dejar operativo y en funcionamiento en los ambientes destinados.

Para la entrega, instalación y pruebas operativas de los equipos en las instalaciones de la entidad, el contratista deberá tener en cuenta condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura y presión atmosférica, dependiendo de la altura sobre el nivel del mar, asegurando la operación y funcionamiento de los equipos.

El equipo ofertado incluirá todos los costos; es decir, los gastos de importación, transporte interno, materiales de embalaje, seguros, acondicionamiento, montaje o instalación, pruebas operativas, capacitación, manuales de operación y servicio técnico, mantenimiento preventivo (incluyendo consumibles, piezas, partes, componentes, accesorios e insumos empleados para la ejecución del Programa de mantenimiento), gastos de personal, movilidad, alojamiento, tributos, gastos administrativos y/o financieros, y otros que demande el cumplimiento de la prestación.

La conformidad de recepción de los equipos no invalida el reclamo posterior por parte de la entidad contratante por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo que dure el periodo de garantía total ofertado contados a partir de la fecha de suscripción de la conformidad otorgada por la entidad.

A fin de que los postores formulen una adecuada propuesta técnica – económica, podrán realizar una visita técnica previa coordinación a las instalaciones de la entidad con la finalidad de evaluar la planta física de los ambientes y verificar las condiciones para la instalación de los equipos en los ambientes designados por la entidad.

5.4. Embalaje y rotulado**5.4.1. Embalaje:**

El proveedor deberá entregar embalados los bienes a la entidad, el envase/embalaje deberá estar de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario, tomando en

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
C.P.C. ROSA MAYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEONARDO B. BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

cuenta el Título IV de dispositivos médicos del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado con Decreto Supremo N°016-2011-SA y modificatorias.

5.4.2. Rotulado:

El contratista deberá colocar una placa metálica de tamaño de 26 x 74 mm, grabado en bajo relieve y en lugar visible del equipo, que incluirá la siguiente información:

	Proceso de selección N°:
	Nombre del Equipo:
	Razón social del Contratista:
	Teléfono:
	Fecha de instalación (mes, año):
	Tiempo de garantía:

5.5. Reglamentos técnicos, normas metroológicas

Los Equipos que utilicen energía eléctrica deben cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad y funcionar sin transformadores externos (salvo trabajen con DC).

La empresa o empresas que vendan los dispositivos médicos (equipo biomédico, complementario, instrumental) deberá o deberán contar con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento conforme a lo dispuesto en la LEY 29459 “Ley de los Productos Farmacéuticos, dispositivos Médicos y productos sanitarios”.

Los dispositivos Médicos obligatoriamente deberán contar con sus registros sanitarios entregados por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y dispositivos DIGEMID, indicando representante, fabricante, país de fabricación e indicar que se encuentra Activo.

Solo se aceptarán Dispositivos médicos sin registro sanitario cuando estos se encuentren en el Listado Referido a la no sujeción a registro sanitario publicado por la DIGEMID – Ultima Versión.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

5.6. Acondicionamiento, montaje o instalación:

Una vez entregado por parte del proveedor los bienes en el área de almacén central de la entidad, se procederá a su instalación en los ambientes destinados, el proveedor previamente deberá coordinar con el Equipo de Trabajo de Servicios Generales y con el jefe de la UPSS Centro Quirúrgico.

Es de exclusiva responsabilidad del contratista, entregar correctamente instalado, operativo y en perfecto estado de funcionamiento los equipos ofertados en los ambientes destinados del Hospital de Huaycán.



**5.7. Garantía comercial:**

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE ANESTESIA	36 MESES
2	ELECTROBISTURI	36 MESES
3	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	36 MESES
4	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	36 MESES

Los equipos, componentes y accesorios, ante defectos de fabricación o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos. De darse el caso, el contratista realizara la reparación del equipo proporcionando para ello, la mano de obra, herramientas, repuestos e insumos necesarios.

La garantía de los equipos iniciará a partir de la "Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos" (**Formato N°01**) durante el periodo de treinta y seis (36) meses.

La atención por garantía se realizará en caso de fallas de fábrica, fallas por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos; será efectuado por el personal clave, los insumos y repuestos, herramientas y gastos estará a cargo del contratista.

Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al contratista, este deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. De ser el caso, se descontarán los días que el contratista reemplazo el equipo con otro de similares características o superiores.

5.8. Disponibilidad de accesorios, insumos y repuestos

El contratista deberá asegurar, en un periodo no menor de cinco (05 años), la disponibilidad del suministro de los insumos, repuestos y accesorios originales para el funcionamiento de los equipos ofertados (**Formato N°15**), contados a partir del día siguiente de suscrito el "Acta de Conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos - Formato N°01".

6. PRESTACIONES ACCESORIAS:**6.1. Mantenimiento preventivo**

- El mantenimiento preventivo son actividades en la que se interviene al equipo con la finalidad de conservar su buen funcionamiento y prevenir fallas.
- Se realizará durante el periodo establecido para la garantía, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del "Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operatoria de Equipos" – **Formato N°01**.
- Se realizará cada SEIS (06) meses, durante el periodo de garantía ofertado y según programa de mantenimiento preventivo - **Formato N°11** – Las actividades se efectuarán según lo indicado en el manual de servicio técnico del fabricante del equipo.
- Los mantenimientos serán efectuados en las instalaciones de la entidad en donde se encuentren ubicados.

6.2. Mantenimiento correctivo

- El mantenimiento correctivo se realizará dentro del periodo de garantía, luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no puedan



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
C.I.P.C. ROXANA MEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEONARDO YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766



planificarse en el tiempo, puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.

- El contratista destacara a su personal a las instalaciones de la entidad donde se encuentra el equipo. Además, los insumos, repuestos, herramientas y gastos estarán cubierto por el contratista.

El mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo será registrado en la orden de trabajo de mantenimiento (OTM) – **Formato N°03** – Este documento es válido cuando cuenta con la firma del Jefe del Servicio donde se ubica el equipo, del coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la entidad y el responsable del mantenimiento del contratista y firma del ingeniero responsable de la supervisión.

Para ejecutar el *Programa de Mantenimiento Preventivo*, el profesional de soporte técnico (representante del Contratista) deberá coordinar con el Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán y con el usuario (Jefe del Servicio), a fin de no interrumpir las actividades o labores de los Servicios correspondientes.

El incumplimiento de la ejecución del *Programa de Mantenimiento Preventivo*, conllevará a que el Hospital de Huaycán notifique al Contratista por incumplimiento del Contrato; con la facultad de comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para las acciones que correspondan.

El suministro de insumos, materiales y/o repuestos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo son de responsabilidad exclusiva de El Proveedor sin costo alguno a la entidad.

Se realizará mantenimientos cada SEIS (06) meses como mínimo según el siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES 06	MES 12	MES 18	MES 24	MES 30	MES 36
.....	X	X	X	X	X	X
.....	X	X	X	X	X	X
.....	X	X	X	X	X	X
.....	X	X	X	X	X	X
.....	X	X	X	X	X	X

6.3. Soporte técnico

Al ocurrir un evento, de requerimiento de atención al equipo, la entidad contratante comunica al contratista quien deberá dar el soporte a distancia en forma inmediata, de ni haber solución al incidente el Contratista debe atender en forma presencial con su personal.

El soporte a distancia se desarrolla por medio de teléfono y correo electrónico, para este fin del Contratista proporcionara estos datos y es su obligación mantenerlo actualizado y vigente durante el periodo de garantía del equipo.

El soporte presencial, el personal clave designado por el Contratista se apersona a las instalaciones de la entidad.





6.4. Capacitación

Es preciso indicar que la capacitación formará parte de la prestación principal ello debido a que esta capacitación debe realizarse para poder dar conformidad del equipamiento.

6.4.1. Capacitación para el personal usuario.

El contratista realizara la capacitación dirigida al usuario, en el correcto manejo, operación, funcionamiento, cuidado y conservación básica del equipo, cuyas actividades se describe en el **Formato N°07**.

La capacitación estará dirigida a 02 participantes de la UPSS Centro Quirúrgico de la entidad como mínimo y será dictado por el profesional de parte del Contratista.

Al término de la capacitación el contratista deberá entregar una "Constancia de Capacitación" a cada uno de los participantes de la capacitación impartida.

6.4.2. Capacitación para el personal técnico

El contratista realizara la capacitación especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos, cuyas actividades se describe en el **Formato N°09**.

La capacitación estará dirigida a 02 participantes del Equipo de Trabajo de Servicios Generales como mínimo y será dictado por el profesional de parte del Contratista.

Al término de la capacitación el contratista deberá entregar una "Constancia de Capacitación" a cada uno de los participantes de la capacitación impartida.

6.4.3. Conformidad de la Capacitación

Una vez concluida la capacitación, el proveedor entregara la constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento **Formato N°08**, y la Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento **Formato N°10** al Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la entidad.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	Requisitos:	
	<ul style="list-style-type: none"> - 01 profesional: Ingeniero Electrónico y/o Mecánico y/o Eléctrico mecánico y/o Mecatrónico y/o a fines. Habilitado y colegiado. - El cual deberá estar capacitado, y contar con DOS (02) años de experiencia en instalación y/o implementación y/o capacitación y/o mantenimiento de equipos biomédicos ofertados. 	
	Acreditación:	

LEON YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766





	<ul style="list-style-type: none"> - El Título Profesional, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. - En caso el Título Profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor debe estar habilitado para contratar con el estado (RNP) <p>Ítem 1 y 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima comprobada de S/. 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), en la venta de equipos biomédicos de mediana complejidad durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <p>Ítem 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima comprobada de S/. 180,000.00 (ciento ochenta mil con 00/100 soles), en la venta de equipos biomédicos de mediana complejidad durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <p>Ítem 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima comprobada de S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), en la venta de equipos biomédicos durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <p>Nota: equipos biomédicos de mediana complejidad son: ventilador mecánico, maquina de anestesia, monitor de signos vitales, electrobisturí, desfibrilador, entre otros.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>



En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N°8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N°9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N°8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. Lugar de entrega:

La recepción de los bienes adquiridos se realizará en el Almacén Central del Hospital de Huaycán ubicado en la Av. José C. Mariátegui S/N Zona B Huaycán Ate – Vitarte, en el horario de 8:00 am – 4:00 pm de Lunes a Viernes.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones





8.2. Plazo de entrega:

El plazo de entrega del bien será de SESENTA (60) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

El plazo de instalación y puesta en funcionamiento será de 03 días calendario computados a partir de la recepción en el almacén central del Hospital de Huaycán.

El plazo de capacitación será dentro de los 03 días calendarios a partir de la instalación y puesta de funcionamiento del bien.

N°	Actividad	Plazo (máximo)	Actividad precedente	Responsable
1	Entrega del equipo en el almacén.	60 días	suscripción del contrato o notificación de la orden de compra	contratista
2	Plazo de instalación y puesta en funcionamiento	03 días	Entrega del equipo en el almacén.	contratista
3	Capacitación al personal de la entidad	03 días	Instalación y puesta en funcionamiento	contratista
Plazo total		66 días		

9. ENTREGABLES:

- Presentación del Certificado de garantía por el (los) equipo(s) entregado(s).
- Presentación del Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes **Formato N°01**.

10. OTRAS OBLIGACIONES:

- El Contratista, asumirá con los gastos que corresponden al envío (flete, impuestos y otros) e instalación del bien adquiridos en los ambientes del Servicio del Hospital de Huaycán.
- El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por la entidad, para lo cual deberá presentar el **Formato N°02** "Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de características técnicas".

11. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor del bien deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad en el manejo de la información que tenga acceso y de la información que se genere o se encuentre relacionado con el objeto de la contratación.

12. PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

Para la conformidad debe cumplir y/o entregar lo siguiente:

1. Cumplimiento de las características técnicas según el detalle de las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta del contratista, así como las condiciones señaladas en la orden de compra y las bases del proceso de selección.
2. Integridad física y estado de conservación óptimo del equipo adquirido.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROSANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEEYAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 276760





3. Instalación y prueba operativa del equipo entregado.
4. Verificación del cumplimiento del año de fabricación.
5. Verificación en el equipo de la instalación de la placa metálica firmemente adherida al mismo en un lugar visible, la cual contendrá los siguientes datos: nro. del proceso de selección, nombre del equipo, razón social, fecha de entrega (mes y año), tiempo de garantía, entre otros que se crea conveniente.
6. Presentación del Certificado de garantía por el (los) equipo(s) entregado(s).
7. Presentación del Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes **Formato N°01**.
8. Entrega al servicio usuario de todos los discos o memorias que contengan los programas (software) instalados en el equipo (si el equipo tuviese instalado ó por instalar el programa en el equipo).
9. Entrega de dos (02) manuales de operación emitidos por el fabricante en idioma español (en físico y formato digital).
10. Entrega de dos (02) manuales de servicio técnico completos, emitidos por el fabricante en idioma español (en físico y formato digital).

13. FORMA DE PAGO:

El pago de la contratación de la compra de los bienes se realizará en un PAGO UNICO, cuando el contratista presente los siguientes documentos:

- Presentación del Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes (**Formato N°01**).
- Presentación del certificado de garantía de los bienes.
- Presentación de la carta de compromiso de la ejecución de mantenimiento durante el periodo de garantía.
- Presentación de factura.

14. PENALIDAD:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{monto}}{F * \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F= 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F= 0.25.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en concordancia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN
[Handwritten Signature]

C.P.C. ROXANA MEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones



LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS





ITEM N°01: MAQUINA DE ANESTESIA	
A	GENERALES
A01	SISTEMA INTEGRADO (MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PARÁMETROS VENTILATORIOS DE LA MISMA MARCA).
A02	UNIDAD RODABLE DE FÁCIL DESPLAZAMIENTO CON SISTEMA DE FRENO
A03	CONSOLA CON AL MENOS DOS (02) GAVETAS.
A04	CAPACIDAD DEL EQUIPO PARA CONECTARSE A UNA RED CENTRAL DE MONITOREO.
A05	IDIOMA DE DESPLIEGUE E INTERFACE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
A06	SISTEMA DE AUTODIAGNOSTICO (AUTOCHEQUEO)
B	SISTEMA NEUMÁTICO
B01	SUMINISTRO DE TRES (03) GASES: OXIGENO, OXIDO NITROSO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL POR RED CENTRAL Y CILINDRO DE EMERGENCIA PARA OXIGENO.
B02	SISTEMA DE DOSIFICACION DE GASES POR FLUJOMETROS ELECTRONICOS CON SISTEMA DE FLUJOMETRO MECANICO EN CASO DE FALLAS.
B04	PRESIÓN DE ENTRADA DE OXIGENO, OXIDO NITROSO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL A 50 PSI.
B05	MONITOREO DE PRESIÓN DE RED CENTRAL DE: OXIGENO, OXIDO NITROSO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL (POR MEDIO DE MANÓMETROS O DISPLAY).
B06	MONITOREO DE PRESIÓN DE CILINDRO DE EMERGENCIA DE OXIGENO POR MEDIO DE MANOMETRO O DISPLAY.
B07	SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH), NO MENOR A 25 L/MIN.
B08	ALARMA DE FALLO DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
B09	SISTEMA QUE GARANTICE UNA CONCENTRACION MÍNIMA DE 25% DE OXIGENO, EN LA MEZCLA DE OXIGENO CON OXIDO NITROSO (SISTEMA DE GUARDA-HIPOXIA).
B10	SISTEMA ABSORBEDOR DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2).
B11	SELECCIÓN DE MODO DE VENTILACIÓN: MANUAL (BOLSA) Y AUTOMATICO (VENTILADOR).
B12	SISTEMA DE AJUSTE DE PRESIÓN LIMITE EN MODO DE VENTILACIÓN MANUAL (APL).
B13	SISTEMA QUE MINIMICE LA ACUMULACION Y/O CONDENSACION DE AGUA EN EL SISTEMA RESPIRATORIO.
C	VAPORIZADOR
C01	DOS (02) VAPORIZADORES COMO MÍNIMO: SEVOFLUORANO Y ISOFLUORANO.
C02	FLUJO MÍNIMO DE TRANSPORTE DE AGENTE ANESTÉSICO DE 0.3 LT/MIN. O MENOS Y/O PRECISIÓN MENOR O IGUAL A 10% DEL VALOR FIJADO.
C03	EL VAPORIZADOR DEBE CONTAR CON LA TECNOLOGIA PARA PODER TRABAJAR Y SER MANUAL O CONTROLADO ELECTRONICAMENTE, QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL % DE VOLUMEN DEL AGENTE SETEADO Y NIVEL DE LLENADO BAJO EN LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA
C04	CON SISTEMA DE LLENADO PARA AGENTE ANESTÉSICO ESPECIFICO.
D	VENTILADOR ELECTRÓNICO
D01	CON PANTALLA LCD TÁCTIL DE 15 PULGADAS O MAS PARA VISUALIZACIÓN DE ONDAS Y PARÁMETROS DE VENTILACIÓN. DEBERÁN CONTAR TAMBIÉN CON PERILLA ROTATORIA QUE PERMITA DESPLAZARCE EN LA PANTALLA O NAVEGAR EN EL MENU DEL EQUIPO.
D02	MODOS DE VENTILACIÓN MINIMO: CONTROL POR VOLUMEN (VCV), CONTROL POR PRESION (PCV), VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROSA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEON YAZKIE
BAUTISTENAS
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278765

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

D. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CIP 33114 RNE 27798
Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología





	SINCRONIZADA (SIMV), SOPORTE DE PRESIÓN (PCV-VG) O AUTOFLOW O TECNOLOGIA SIMILAR
D03	CON PROGRAMACION DIRECTA DE PRESION INSPIRADA HASTA 60 cm H2O.
D04	CON PROGRAMACION DIRECTA O INDIRECTA DE RELACION INSPIRACIÓN: EXHALACION (I:E): DE 2:1 A 1:6 COMO MINIMO.
D08	SOFTWARE O HERRAMIENTAS PARA FLUJO BAJO.
D09	MANIOBRAS DE RECLUTAMIENTO PULMONAR PROGRAMABLES EN EL VENTILADOR, DEBERÁ CONSIGNARSE COMO MÍNIMO LA MANIOBRA DE CAPACIDAD VITAL.
D10	ADMINISTRACIÓN DE VOLUMEN TIDAL DE 5 ML O MENOS.
D11	CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DE VOLUMEN TIDAL: DE 20 ml. o MENOS HASTA 1500 ml. o MÁS.
D14	CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DE FRECUENCIA RESPIRATORIA HASTA 100 RESP/MIN O MÁS.
D15	CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DE PEEP HASTA 30 cm H2O O MAS.
D16	CON PROGRAMACIÓN DE SENSIBILIDAD DE DISPARO DE 0.3 A 10 L/MIN O RANGO MAS AMPLIO
E	SISTEMA DE MONITOREO
E01	PANTALLA TOUCHSCREEN A COLOR DE 15 PULGADAS O MAS PARA LA MAQUINA DE ANESTESIA Y PARA EL MONITOR FUNCIONES VITALES.
E02	MONITOR DE FUNCIONES VITALES MODULAR O PRECONFIGURADO CON VISUALIZACION DE 8 CURVAS COMO MINIMO Y PROTEGIDO CONTRA EQUIPOS DE DESFIBRILACION.
E03	FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVES DE CABLE ECG (METODO DE IMPEDANCIA) Y A TRAVES DE LAS VIAS AEREAS MEDIANTE LA CAPNOGRAFIA.
E04	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG), CON VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA, DETECCIÓN DE DESNIVELES ST, DETECCION DE ARRITMIAS, CAPACIDAD DE SELECCIONAR 07 DERIVACIONES COMO MÍNIMO Y MEDICIÓN DE QT/QTc O AJUSTE DE LOS PUNTOS DE MEDICION ST E ISO
E05	PULSIOXIMETRÍA CON VISUALIZACIÓN DE: SATURACIÓN ARTERIAL DE OXÍGENO (SPO2), ONDA PLETISMOGRÁFICA Y FRECUENCIA DE PULSACIONES POR MINUTO (BPM).
E06	PRESIÓN SANGUÍNEA NO INVASIVA (NIBP) CON RANGOS PARA PACIENTE ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL.
E07	PRESIÓN SANGUÍNEA INVASIVA (BP), CON CAPACIDAD DE MEDIR A TRAVÉS DE DOS CANALES COMO MÍNIMO
E08	TEMPERATURA, CON CAPACIDAD DE MEDIR A TRAVÉS DE DOS CANALES COMO MÍNIMO
E09	MONITOREO BIESPECTRAL (BIS) O ENTROPIA, PRECONFIGURADO O MODULO DE LA MISMA MARCA DEL MONITOR DE FUNCIONES VITALES.
E10	MEDICIÓN DEL BLOQUEO NEUROMUSCULAR (NMT) VISUALIZADO EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES O EXTERNO DE LA MISMA MARCA
E11	CONCENTRACION DE DIOXIDO DE CARBONO ESPIRADO (ETCO2) E INSPIRADO, CON VISUALIZACIÓN DEL CAPNOGRAMA.
E12	MONITOREO DE OXIGENO INSPIRADO Y ESPIRADO.
E13	CONCENTRACION DE OXIDO NITROSO INSPIRADO Y ESPIRADO.
E14	CONCENTRACION DE AGENTE ANESTESICO INSPIRADO Y ESPIRADO; CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA CONCENTRACION DE ISOFLUORANO, SEVOFLUORANO Y DESFLUORANO COMO MINIMO E IDENTIFICACION AUTOMATICA DE AGENTE ANESTESICO.
E15	CONCENTRACION ALVEOLAR MÍNIMA (CAM).
E16	TENDENCIAS (GRÁFICAS Y VALORES NUMÉRICOS).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROSAMANEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEONARDO BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278756

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CMP 3114 RNE 27798
Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología





E17	ALARMAS AUDIOVISUALES DE TODOS LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS.
F	ACCESORIOS
F01	CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA REUSABLES: 02 JUEGO PARA ADULTO, 01 JUEGO PEDIATRICO Y 01 JUEGO NEONATAL, CADA CIRCUITO ESTA CONFORMADO COMO MINIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACION MANUAL, CONECTOR TIPO "Y" y CODO.
F02	UN (01) JUEGO ADICIONAL DE CANISTER PARA REPUESTO.
F03	ACCESORIOS DEL SISTEMA DE MONITOREO DE GASES (CO2, N2O, AGENTE ANESTESICO): DIEZ (10) JUEGOS DE LA PARTE REUSABLE Y CIENTO (100) DE LA PARTE DESCARTABLE. CONSIDERAR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PARTES REUSABLES Y/O DESCARTABLES SEGÚN SEA EL CASO: TUBOS DE MUESTRA, TRAMPAS DE AGUA Y FILTROS.
F04	DOS (02) CABLES PACIENTE DE 3 ELECTRODOS, CON UN (01) CABLE DE EXTENSION.
F05	DOS (02) CABLES PACIENTE DE 5 ELECTRODOS, CON UN (01) CABLE DE EXTENSION.
F06	DIEZ (10) BRAZALETES PARA PRESION NO INVASIVA (SEIS (06) PARA ADULTOS, DOS (02) PARA PEDIATRICOS Y DOS (02) NEONATAL), CON DOS (2) TUBO DE CONEXIÓN AL EQUIPO EN TOTAL.
F07	DIEZ (10) TRANSDUCTORES PARA PRESION INVASIVA DESCARTABLES, CON DOS (02) CABLE CONECTORES AL EQUIPO.
F08	CUATRO (04) TRANSDUCTORES DE TEMPERATURA PARA MEDICION ESOFAGICA/RECTAL (DOS (02) TRANSDUCTORES ADULTO Y DOS (02) TRANSDUCTORES DE TEMPERATURA PEDIATRICO).
F09	SEIS (06) JUEGOS DE SENSORES PARA PULSIOXIMETRIA (03 PARA ADULTOS, 02 PARA PEDIATRICOS Y 01 NEONATAL), CON 02 CABLES DE EXTENSION AL EQUIPO EN TOTAL.
F10	ACCESORIOS PARA MONITOREO BIESPECTRAL(BIS) O ENTROPIA, UNO (01) DE LA PARTE REUSABLE Y CINCUENTA (50) DE LA PARTE DESCARTABLE.
F11	ACCESORIOS PARA EL MONITOREO DEL BLOQUEO NEUROMUSCULAR, UNO (01) DE LA PARTE REUSABLE Y CINCUENTA (50) DE LA PARTE DESCARTABLE.
F12	BALON DE EMERGENCIA DE OXIGENO, TIPO E DE ALUMINIO, CUYOS CONECTORES DEBEN TENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD TIPO PIN INDEX.
F13	MANGUERAS DE OXIGENO, OXIDO NITROSO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL CON CONECTORES SEGUN NORMA DISS
F14	ACCESORIOS PARA LA MEDICION DE VOLUMEN TIDAL: CINCO (05) JUEGOS DE LA PARTE REUSABLE Y CIENTO (100) DE LA PARTE DESCARTABLE SI EL EQUIPO TIENE EL SENSOR DE FLUJO PROXIMAL AL CONECTOR TIPO "Y" O UN (01) JUEGO REUSABLE SI EL SENSOR ESTA UBICADO EN LA RAMA ESPIRATORIA DEL CIRCUITO DE VENTILACION.
F15	DOS (02) ADAPTADORES DE CARGA POR CADA VAPORIZADOR.
F16	SOPORTE PARA CIRCUITO PACIENTE Y CABLES.
G	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
G01	220 VAC / 60Hz., MONOFÁSICO.
G02	BATERÍA(S) RECARGABLE(S) QUE PERMITA LA AUTONOMÍA EN LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ANESTESIA Y EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES POR 30 MINUTOS O MÁS.
G03	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SOLIDO CON LÍNEA A TIERRA, VARIACIÓN DE VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/-3% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MAS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROSAMAR NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEONARDO BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CIMP 3114 RNE 27798
Jefe del Servicio de Planificación y Control de Insumos





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM N°2: ELECTROBISTURÍ

A	GENERALES
A01	PANEL DE CONTROL DE 7 PULGADAS O MAYOR, CON PANTALLA LCD (TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MÍNIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACIÓN MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR.
A02	SISTEMA DE ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA DE LA POTENCIA O VOLTAJE DE SALIDA A LAS DISTINTAS IMPEDANCIAS DE LOS TEJIDOS
A03	CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE (RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL TIPO DE LA PLACA A USAR)
A04	MEMORIA REPROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS
A05	FUNCIONES DE AUTOAJUSTE AUTOMÁTICA CONTROLADOS POR MICROCONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES)
A06	SISTEMA DE PROTECCIÓN CON DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICO EN CASO DE FALLA
A07	CAPACIDAD PARA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE SELLADO DE VASOS BIPOLAR (HASTA 7 mm DE DIÁMETRO) MEDIANTE MÓDULO INTEGRADO.
A08	SISTEMA DE MONITOREO DE LA SEÑAL DE RETORNO DEL ELECTRODO DE CONTACTO
A09	TEST DE INICIO AUTO TEST PARA LA VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CON INDICACIÓN DE ERROR.
B	COMPONENTES
B01	DOS (02) SALIDAS MONOPOLARES INDEPENDIENTE PARA CABLE-CONECTOR ESTÁNDAR DE TRES (03 GUÍAS CADA UNA)
B02	DOS (02) SALIDA BIPOLAR O MÁS ESTÁNDAR (02 GUÍAS)
B03	UNA (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO
B04	ACTIVACIÓN MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL
C	POTENCIA MÁXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACIÓN
C01	MODO MONOPOLAR CORTE: 400W O MAYOR CON AL MENOS TRES TIPOS DE CORTE
C02	MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC): 200W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)
C03	MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 70 W O MAYOR
C04	MODO BIPOLAR COAGULACIÓN O BIPOLAR ESTÁNDAR: 100W O MAYOR
C05	MODO BIPOLAR CORTE: 75 W O MAYOR CON AL MENOS TRES (03) NIVELES DE REGULACIÓN DE HEMOSTASIA
D	ABITAMENTOS
D01	COCHE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA COLOCAR EL EQUIPO, DEL MISMO FABRICANTE
D02	PEDAL O PEDALES PARA ACTIVAR EL MODO MONOPOLAR DE CORTE/COAGULACIÓN Y EL MODO BIPOLAR DE COAGULACIÓN, CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO.
E	ACCESORIOS
E01	ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (GOMA CONDUCTORA O EQUIVALENTE FLEXIBLE): 5 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 50 ELECTRODOS DESCARTABLES CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO
E02	CABLE MONOPOLAR CON CONECTOR AL EQUIPO, CON MANGO INTERRUPTOR DE CORTE-COAGULACIÓN: 05 REUSABLES O 50 DESCARTABLES.
E03	ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TAMAÑO CORTO: 05 TIPO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROSANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEONARDO
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CMP 35114 RNE 27798
Jefe del Servicio de Cirujía





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 2 columns: Code and Description. Rows include: CUCHILLA, 03 TIPO BOLA (DE DOS O MÁS DIÁMETROS), 05 TIPO AGUJA Y 05 TIPO ASA O LAZO; ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TAMAÑO LARGO: 05 TIPO CUCHILLA, 03 TIPO BOLA (DE DOS O MÁS DIÁMETROS), 03 TIPO ASA O LAZO; 02 CABLES CONECTOR BIPOLAR REUSABLES; 02 ELECTRODOS BIPOLARES REUSABLES TIPO PINZA, CON AISLAMIENTO DE FORMA Y TAMAÑOS DISTINTOS; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; EQUIPO DISEÑADO EN FABRICA PARA SER CONECTADO DIRECTAMENTE AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICA, 100-240 VAC, 60HZ; CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MÉDICO, ENCHUFE CON TOMA TIERRA UN (01) EQUIPO ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA TIERRA, VARIACIÓN DE VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 5%, POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROMANA NEYRA CONCHA Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo CMP 33114 RNE 27798 Jefe del Servicio de Cirugía

LEEVAN YACKIE BAUTISTA ENCISO Ingeniero Electrónico CIP N° 278766





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM N°3: MONITOR DE FUNCIONES VITALES	
A	GENERALES
A01	DE PARÁMETROS PRECONFIGURADOS Y/O MODULARES, (MODULO DE MEDICION DE PARAMETRO CON PANTALLA LCD DE LA MISMA MARCA).
A02	FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE TODOS LOS PARÁMETROS SOLICITADOS: ELECTROCARDIOGRAMA (ECG), FRECUENCIA RESPIRATORIA (FR), SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2), PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (PANI), TEMPERATURA (T°), PRESIÓN INVASIVA, CAPNOGRAFÍA (CO2) Y GASTO CARDIACO.
A03	ALMACENAMIENTO DE LAS TENDENCIAS NUMÉRICAS Y GRAFICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS, 48 HORAS O MAS.
A04	CON POSIBILIDAD COMUNICACIÓN INTERACTIVA MONITOR A MONITOR EN RED SIN CENTRAL DE MONITORIZACIÓN.
B	PANTALLA
B01	LCD A COLOR, TÁCTIL (TOUCH SCREEN).
B02	TAMAÑO: 15 PULGADAS O MAYOR.
B03	RESOLUCIÓN: 1366 x 768 PÍXELES O MAYOR.
B04	GRÁFICA SIMULTÁNEA DE 08 ONDAS O MÁS.
C	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)
C01	VISUALIZACIÓN GRAFICA DE AL MENOS 02 ONDAS ECG EN SIMULTANEO Y VALOR NUMÉRICO MEDIDO EN PANTALLA.
C02	RANGO DE MEDICIÓN: DE 15 BPM O MENOS A 250 BPM O MÁS.
C03	DETECCIÓN O RECHAZO DEL PULSO DEL MARCAPASOS.
C04	DETECCIÓN DE POR LO MENOS DE 22 ARRITMIAS, CON ALGORITMO DE ANÁLISIS DE ARRITMIAS QUE REDUZCA FALSAS ALARMAS.
C05	GRAFICO FRONTAL Y HORIZONTAL DEL SEGMENTO ST.
C06	SELECCIÓN DE ALARMA PARA LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE LA FRECUENCIA CARDIACA.
D	FRECUENCIA RESPIRATORIA
D01	VISUALIZACIÓN GRÁFICA DE ONDA Y DISPLAY DIGITAL DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA.
D02	FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVÉS DEL CABLE ECG (MÉTODO DE IMPEDANCIA).
D03	RANGO DE MEDICIÓN: DE 5 RESP/MIN. O MENOS A 150 RESP/MIN O MÁS.
D04	SELECCIÓN DE ALARMA PARA LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA.
D05	ALARMA DE APNEA DE 10 SEGUNDOS O MENOS A 40 SEGUNDO O MÁS.
E	SATURACION DE OXIGENO (SPO2)
E01	VISUALIZACIÓN GRAFICA DE ONDA PLETISMOGRAFICA Y VALOR NUMÉRICO MEDIDO EN PANTALLA.
E02	RANGO DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO: DE 0 A 100% O MÁS AMPLIO.
E03	RANGO DEL PULSO CARDIACO MEDIANTE PULSIOXIMETRÍA: 30 BPM O MENOS A 300 BPM O MÁS.
E04	SELECCIÓN DE ALARMA PARA LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO.
F	SANGUINEA NO INVASIVA (PANI)
F01	VISUALIZACIÓN NUMÉRICA DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA.
F02	MODO MANUAL, PERIODICO Y/O CONTINUO.
F04	RANGOS DE MEDICIÓN: 0 A 300 mmHg O MAYOR.
F06	SELECCIÓN DE ALARMA PARA LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRESIÓN ARTERIAL DEL PACIENTE.
G	TEMPERATURA (T°)
G01	DISPLAY DIGITAL DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROSARIANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

LEONARDO VACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CMP 3114 RNE 27794
Jefe del Servicio de Cirugía A. y G. G.





G02	DE DOS (02) CANALES COMO MÍNIMO.
G03	RANGO DE MEDICIÓN: 0 A 45° C O MÁS AMPLIO.
H	PRESIÓN SANGUINEA INVASIVA (PI)
H01	GRÁFICA DE ONDA Y DISPLAY DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA.
H02	RANGO DE MEDICIÓN: -40 MMHG O MENOS A 300 mmHg O MÁS.
H03	VISUALIZACIÓN DE TRES (03) CANALES DE PRESION ARTERIAL INVASIVO.
I	CAPNOGRAFIA (CO2)
I01	VISUALIZACIÓN DE ONDA Y NUMÉRICO DEL VALOR MEDIDO.
I02	METODO DE FLUJO DIRECTO (MAINSTREAM) O FLUJO INDIRECTO (SIDESTREAM) RANGO DE 0 A 90 mmHg O MÁS AMPLIO.
J	GASTO CARDIACO
J01	POR MÉTODO DE TERMO DILUCIÓN O DE FORMA NO INVASIVA CONTINUA.
J02	CON VISUALIZACIÓN DE GRAFICAS O VALORES NUMÉRICOS EN PANTALLA, DE 0.5 a 20.0 L / min.
K	REGISTRADOR (IMPRESORA)
K01	MODULAR DE TRES (03) CURVAS SIMULTÁNEAS O MÁS.
K02	ANCHO DE PAPEL DE 45 MM O MÁS.
K03	TIPO DE REGISTRO POR ARREGLO TÉRMICO INCORPORADO EN EL MONITOR.
L	ACCESORIOS
L01	(LOS CABLES Y SENSORES DEBEN TENER LAS DIMENSIONES SUFICIENTES PARA QUE ALCANCEN DESDE EL RACK DE PARED HASTA LA CAMA DEL PACIENTE).
L02	RACK DE PARED QUE SOPORTE: PANTALLA, TODOS LOS PARAMETROS SOLICITADOS Y EL REGISTRADOR.
L03	DOS (02) CABLES TRONCAL DE ECG, CON DOS (02) JUEGOS DE 03 CABLES-RAMALES Y DOS (02) JUEGO DE 5 O 6 CABLES-RAMALES.
L04	PULSIOXIMETRIA: DOS (02) SENSORES REUSABLE ADULTO, UN (01) SENSOR REUSABLE PEDIATRICO, TODOS ELLOS HERMÉTICOS Y SUMERGIBLES EN SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN; CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO.
L05	PRESION ARTERIAL NO INVASIVA: CUATRO (04) BRAZALETES REUSABLES ADULTO, DOS (02) BRAZALETES REUSABLES PEDIATRICO CON DOS (02) TUBO-CONECTOR AL EQUIPO.
L06	TEMPERATURA: DOS (02) SENSORES REUSABLES DE SUPERFICIE TIPO DISCO Ó SIMILAR PARA PIEL.
L07	PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA: UN (01) CABLE CONECTOR AL EQUIPO Y DIEZ (10) SET DESCARTABLES.
L08	PARA CAPNOGRAFIA MAINSTREAM: UN (01) SENSOR REUSABLE, CON TRES (03) ADAPTADORES DE VÍAS AEREAS REUSABLES PARA PACIENTE ENTUBADO O TREINTA (30) DESCARTABLES, Y TRES (03) ADAPTADORES REUSABLES PARA PACIENTE NO INTUBADO O TREINTA (30) DESCARTABLES. PARA CAPNOGRAFIA SIDESTREAM: DIEZ (10) TRAMPAS DE AGUA, CUARENTA (40) LINEAS DE TOMA DE MUESTRA Y DIEZ (10) ADAPTADORES DE VIAS AEREAS
L09	DOS (02) JUEGOS COMPLETOS DE ACCESORIOS PARA MEDICIÓN DEL GASTO CARDIACO (SI LA TECNOLOGÍA OFERTADA LO REQUIERE) O ACCESORIOS NECESARIO PARA GASTO CARDIACO CONTINUO.
L10	DIEZ (10) ROLLOS O PAQUETES DE PAPEL TERMOSENSIBLE.
L11	CIEN (100) ELECTRODOS DESCARTABLES DE ECG TIPO BROCHE PARA PIEL.
N	REQUERIMIENTO DE ENERGIA
N01	220 VAC /60 HZ.
N02	BATERÍA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S) QUE PROPORCIONE UNA AUTONOMÍA DE 120 MINUTOS O MÁS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁNC.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de InversionesLEEVAN RACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁNDr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CIMP 33114 RNE 27758
Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM N°4: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE	
A	ASPECTOS GENERALES
A01	DE FÁCIL DESPLAZAMIENTO, RODABLE CON FRENOS EN AL MENOS DOS RUEDAS
A02	DE UN CUERPO LUMINOSO, DE ANGULACIÓN AJUSTABLE
A03	CUERPO LUMINOSO DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
A04	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE INTENSIDAD LUMINOSA DE 40-100% O MAYOR RANGO
A05	PANTALLA LCD CON TECLADO DE MEMBRANA O PANEL CON CONTROL TACTIL CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, DIAMETRO DEL CAMPO OPERATORIO Y/O LUZ ENDO COMO MINIMO
A06	GRADO DE PROTECCION IP 42 O SIMILIAR
B	SISTEMA DE ILUMINACIÓN
B01	TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN LED, NUMERO DE LEDS IGUAL O MENOR A 48 LEDS.
B02	REDUCCIÓN DE SOMBRAS CREADAS POR EL CIRUJANO EN UN 70% COMO MINIMO
B03	ILUMINANCIA CENTRAL (EC) MAYOR O IGUAL A 100 000 LX A UNA DISTANCIA DE 1 M
B04	VIDA ÚTIL LED MAYOR O IGUAL A 50 000 HORAS
B05	PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) MAYOR O IGUAL A 130 CM (A 20% DE EC)
B06	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) RA MAYOR O IGUAL A 94%
B07	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 90%
B08	CON TEMPERATURA DE COLOR FIJA 4500 K O MAYOR
B09	DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO FIJO 20CM O MENOR O DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO DESDE 15CM O MENOR HASTA 30CM O MAYOR
C	SISTEMA MECÁNICO DE POSICIONAMIENTO
C01	SISTEMA DE FÁCIL MANIOBRABILIDAD Y ESTABILIDAD DE POSICIONAMIENTO
D	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
D01	220 V/ 60 HZ (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)
D02	CON SISTEMA DE BATERÍA(S) DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMÍA MAYOR O IGUAL A TRES HORAS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

C.P.C. ROXANA NEYRA CÓNCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo
CMP 33114 RNE 27738
Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología

LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766



FORMATO N°01

Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos

Siendo las horas del día, el contratista hizo efectivo el acto de entrega, instalación, prueba operativa y conformidad del bien o equipo en el Servicio de del Hospital de Huaycán, el bien que a continuación se detalla:

Descripción	Marca	Modelo	N° serie

N° de orden de compra, Contrato N°

Dicho acto contó con la presencia del responsable usuario (Jefe del Servicio del Hospital de Huaycán), representante del Equipo de Trabajo de Servicios Generales y representante del contratista. En la entrega, instalación, Prueba de operativa del equipo se pudo constatar:

1. Cumplimiento de las características técnicas según el detalle de las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta del contratista, así como las condiciones señaladas en la orden de compra y las bases del proceso de selección. **(Formato N°02)**.
2. Integridad física y estado de conservación óptimo del equipamiento.
3. Las placas de fabrica del bien o del equipo entregado, consignara el año de fabricación, condición del equipo nuevo y el año de fabricación de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Ficha técnica del equipamiento **(Formato N°04)**
5. Instalación y prueba operativa del equipo, considerando el protocolo de pruebas **(Formato N°05)** y resultado de protocolo de pruebas **(Formato N°06)**
6. Perfecto estado de funcionamiento, incluyendo todos los accesorios necesarios para su instalación.
7. Entrega del programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento. **(Formato N°07)**
8. Entrega del programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento. **(Formato N°09)**
9. Entrega de un Certificado de garantía de 24 meses por el bien o equipo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.7 de las especificaciones técnicas.
10. Verificación en el equipo de la instalación de la placa metálica firmemente adherida al mismo en un lugar visible, la cual contendrá los siguientes datos: nro. del proceso de selección, nombre del equipo, razón social, fecha de entrega (mes y año), tiempo de garantía, entre otros que se crea conveniente, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.4.
11. Entrega en original, dos (02) juegos de manuales (operación y servicio técnico) por el bien o equipo emitidos por el fabricante en idioma español (en físico y formato digital).
12. Entrega de un (01) programa para mantenimiento preventivo del equipo y su correspondiente procedimiento de mantenimiento preventivo. **(Formato N°11 y Formato N°12)**
13. Entrega de los costos unitarios de los componentes, repuestos, accesorios e insumos de los equipos instalados. **(Formato N°13)**
14. Entrega de documento de compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios llenada y firmada por el representante legal de la empresa. **(Formato N°15)**
15. Entrega del registro sanitario o certificado de registro sanitario de los equipos, según normativa vigente de la DIGEMID.

Acto seguido se llevó a cabo la instalación, prueba operativa del equipo y conformidad del equipo, encontrándose todo conforme.

Firman dando fe de lo anterior.

Firma y sello del jefe de Servicio o
Área usuaria de la entidad


C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

Sello y firma del representante
del Contratista

Firma y sello del jefe de Servicio o
Área usuaria de la entidad


LEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 779766

FORMATO N°03 (REVERSO)

FECHA DE INICIO	<input type="text"/>	HORA DE INICIO	<input type="text"/>
FECHA DE TERMINO	<input type="text"/>	HORA DE TERMINO	<input type="text"/>

ESTADO FINAL DEL BIEN	Bueno	<input type="checkbox"/>	Malo x Reparar	<input type="checkbox"/>	Inop. x Reparar	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo x Baja	<input type="checkbox"/>	Inop. x Baja	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

VII. DATOS DE LOS REPUESTOS (partes, accesorios, materiales)

DESCRIPCIONES DE LOS RECURSOS MATERIALES

N°	NOMBRE Y CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES	UDM	CANT.	COSTO (S./)	
				UNITARIO	TOTAL

VIII. DATOS DE LA MANO DE OBRA

DESCRIPCION DEL RECURSO HUMANO

N°	TIPO DE PERSONAL	NOMBRE DEL PERSONAL	CANTIDAD HORA/HOMBRE	COSTO (S./)	
				HORA/HOMBRE	TOTAL
TOTAL DE HORA / HOMBRE EMPLEADA					

IX. COSTOS TOTALES

COSTO DE MANO DE OBRA (a)	COSTO DE MATERIALES (b)	COSTO TOTAL (a+b)

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE-
MANTENIMIENTO

FIRMA Y SELLO DE RESPONSABLE DE
SERVICIO GENERALES

FIRMA Y SELLO DE RESPONSABLE DE
AREA USUARIA


MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DE HUAYCAN
[Firma]
C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
 Jefa de Unidad Ejecutora de Inversiones

[Firma]
LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
 Ingeniero Electrónico
 CIP N° 278766

FORMATO N°04

Ficha Técnica

Datos del contratista	N° contrato	N° O/C	Fecha de recepción

Denominación	Marca	Modelo	N° de serie	País de fabricación

Componentes	Marca	Modelo	N° de serie

Sello y firma del representante del Contratista

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN
[Handwritten Signature]
C.P.C. **ROXANA NEYRA CONCHA**
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

[Handwritten Signature]
LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°05

Protocolo de pruebas

ITEM:
DENOMINACION:
MARCA:
MODELO:

N°	Descripción de la prueba (*)	Procedimientos p/realizar cada prueba	Instrumentos, insumos y/o medios físicos a emplear (**)	Tiempo estimado de realización	Resultado - valor esperado
1					
2					
3					

- (*) : Las actividades del protocolo de pruebas estarán de acuerdo al manual del equipo.
- (**) : El contratista deberá suministrar los insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentos de medición necesarios.

Firma y sello del representante legal del Contratista

V°B° del representante técnico de la entidad o quien haga sus veces

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN
[Signature]
C.P.C. ROXANA MEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

[Signature]
VEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°06

Resultados del protocolo de pruebas

ITEM:
DENOMINACION:
MARCA:
MODELO:

N°	Descripción de la prueba	Resultado – valor esperado	Resultado – valor obtenido	Conforme		Observaciones
				Si	No	

- (*) : Las pruebas de este Protocolo serán de acuerdo al manual del equipo.
(**) : El contratista deberá suministrar los insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentos de medición necesarios.

Firma y sello del representante legal
del Contratista

V°B° del representante técnico de la
entidad o quien haga sus veces

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROXANA WEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


KEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°08

Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Unidad ejecutora	
Establecimiento de salud	
servicio	

En fecha de Del, en la ciudad de se desarrolló la capacitación en durante horas.

Nombre del bien	
Marca	
Modelo	

Expositor

En dicha capacitación participo el siguiente personal del Hospital de Huaycán:.....

NOMBRE	CARGO	FIRMA
.....
.....
.....
.....

Los que suscriben dan la conformidad, luego que el contratista ha ejecutado la capacitación en forma satisfactoria.

Sello y firma del representante del Contratista

V°B° del responsable del Área usuaria del hospital de Huaycán

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
[Firma]
C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

[Firma]
LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°10

Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Unidad ejecutora	
Establecimiento de salud	
servicio	

En fecha de Del, en la ciudad de se desarrolló la capacitación en durante horas.

Nombre del bien	
Marca	
Modelo	

Expositor

En dicha capacitación participo el siguiente personal del Hospital de Huaycán:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
.....
.....
.....
.....

Los que suscriben dan la conformidad, luego que el contratista ha ejecutado la capacitación en forma satisfactoria.

Sello y firma del representante del Contratista

V°B° del responsable del Área técnica del hospital de Huaycán


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROZANA MEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 273793

FORMATO N°11

Programa de mantenimiento

Nombre del equipo:

Marca:

Modelo:

Periodo:

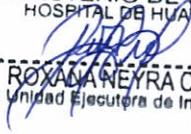
N°	Descripción de la actividad (año)	Periodo de mantenimiento preventivo por el tiempo de garantía propuesto (en meses)	
		1	2

Nota: el reporte del mantenimiento preventivo se realizará utilizando el formato de orden de trabajo de mantenimiento - OTM.

Seilo y firma del representante del
Contratista

V°B° del responsable del Área
técnica del hospital de Huaycán

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN


C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


LEE YAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 273706

FORMATO N°12

Procedimientos de mantenimiento preventivo

N° ítem:
Denominación:
Marca:
Modelo:

N°	Descripción actividad	Procedimientos a realizar para cada actividad (*)	Materiales y repuestos (**)	Herramientas instrumentos (**)	Ejecutores (Ing/Tec)	Hora/hombre

- (*) : Las actividades de mantenimiento serán acorde a las características que el fabricante indique en el manual de uso del equipo
- (**) : El contratista deberá suministrar los insumos y/o medios físicos a emplear en el mantenimiento preventivo.

Sello y firma del representante del
Contratista

V°B° del representante técnico de la
entidad

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN

[Firma]

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

[Firma]

LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°13

Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos

Nombre del equipo:

Marca:

Modelo:

Ítem N°:

N°	Denominación	Código de parte	Características	Precio (soles)	observaciones
Componentes					
Repuestos					
Accesorios					
Insumos					

Lima,

Firma y sello del representante legal de la empresa

Nota. - de ser necesario adjuntar hojas adicionales.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN


C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


KEENAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°14

Declaración jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes

Señores

.....

Presente. -

El que suscribe,, identificado con DNI N°, representante legal de, con RUC N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que de resultar adjudicado, mi representada garantiza el perfecto estado de funcionamiento de los equipos, incluyendo sus componentes, ofertados contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabrica que pudiera manifestarse durante su instalación y/o funcionamiento, en las condiciones imperantes en cada punto de destino, por el periodo de garantía total según el siguiente detalle:

N° Ítem	Descripción del ítem	Garantía según especificaciones técnicas (a)	Garantía adicional ofertada	Garantía total (en meses) (a) + (b)

Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal de la empresa

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

C.P.C. ROXANA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


LEOVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 278766

FORMATO N°15

Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios

Señores

.....

Presente. -

De nuestra consideración,

El que suscribe, don Identificado con D.N.I N°
....., representante legal de, con RUC N°
....., DECLARO BAJO JURAMENTO, tener disponibilidad en stock de insumos,
repuestos, y accesorios del equipamiento por un periodo no menor de
..... (indicar los años en números y letras), años como mínimo, a partir de
la fecha de la firma del Acta de conformidad de la recepción, instalación y pruebas operativas, para
el/los ITEM(S)

Lima, de Del

Firma y sello del representante legal del contratista

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
C.P.C. ROSALBA NEYRA CONCHA
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones


LEEVAN YACKIE
BAUTISTA ENCISO
Ingeniero Electrónico
CIP N° 279309

ANEXO II: COTIZACIONES



Número de cotización: QUO-82346 Fecha: 22/11/2023

Incluir en caso de consulta

Cliente

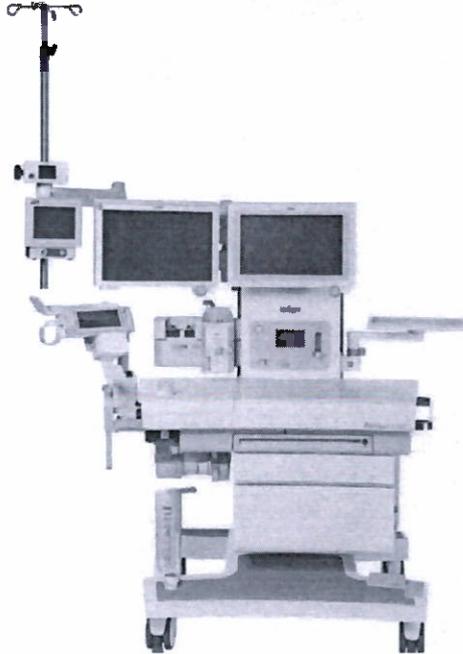
20551553729-UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN

Empresa

DRAEGER PERU SAC
RUC: 20638597121
Av. San Borja Sur 573
San Borja - Lima
Perú

Asunto: Cotización

EQUIPO:	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO
MARCA:	DRÄGER
MODELO:	PERSEUS A500 + IACS
PROCEDECENCIA FABRICANTE:	ALEMANIA
GARANTIA:	36 MESES
MANTENIMIENTO:	SEMESTRAL
PLAZO DE ENTREGA:	90 DIAS CALENDARIOS
AÑO DE FABRICACION:	DOCE (12) MESES DE ANTIGÜEDAD DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA



(Imagen Referencial del equipo)
(configuración de acuerdo a las especificaciones)

Su persona de contacto

Mr. Bryan Maldonado
bryan.maldonado2@draeger.com

Receptor de la mercancía

Términos Irico

Coste, seguro y transporte
Lima

Número: QUO-82346
Responsable: Bran Maldonado
Sales Representative
Teléfono: 938 206 522
Correo: bryan.maldonado2@draeger.com

Les saluda atentamente

Sales Representative
Bryan Maldonado

LA PRESENTE COTIZACION UNICAMENTE ES VALIDA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A PARTIR DEL FOLIO 4 EN ADELANTE

REFERENCIA Y/O COMENTARIOS	EQUIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IGV	PRECIO TOTAL CON IGV
VALIDO UNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	PERSEUS A500 + IACS	1	S/ 360,000.00	S/ 360,000.00

* Después de la recepción del pedido, listo para su despacho ex works Lübeck, sujeto a ventas anteriores
En el caso de recibir un pedido suyo nos reservamos el derecho de realizar envíos parciales.



Forma de pago:

Los artículos suministrados seguirán siendo propiedad de Drägerwerk AG & Co KGaA, hasta haber recibido la totalidad de su importe
 Se aplicarán nuestras condiciones y términos comerciales generales

CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago : A TRATAR
Cuotas : -
Validez oferta : 30 DIAS CALENDARIOS
RUC de facturación : -
Lugar de entrega de factura : -

- 1 - Sin perjuicio de las condiciones de pago que para el caso particular se establezcan, Dräger se reserva el derecho de cobrar el interés máximo convencional permitido por la ley, en caso de mora en el pago de las obligaciones por parte del Cliente
- 2 - Los artículos suministrados seguirán siendo propiedad de Dräger hasta haber recibido la totalidad de su importe.
- 3 - La aceptación de la presente oferta por parte del Cliente importará su autorización a Dräger para que éste haga llegar los antecedentes que corresponda a Dicom en caso de incumplimiento de las obligaciones del Cliente, con ocasión del co
- 4 - Dräger se reserva el derecho de seguir suministrando equipos / Insumos (productos) y servicios de asistencia técnica y de mantenimiento, en tanto el Cliente no haya cumplido o se encuentre pendiente en el cumplimiento de obligaciones pasadas.
- 5 - Dräger deberá facturar todos los productos entregados en el mes entregado según la ley
- 6 - Por polifilias de Draeger Peru SAC, todas las facturas emitidas a nuestros clientes serán enviadas al banco o a un tercero para la gestión de cobranza una vez finalizada la venta. Cabe señalar que esto no representa ningún gasto adicional, en la medida que los pagos se realicen dentro del periodo de vencimiento. Para mayor información comunicarse con el Sr. Franklin Inga (Finanzas) al +511 208 8790.
- 7 - Draeger Peru SAC comienza a contar el plazo de entrega a partir de lo estipulado en las formas de pago/CONDICIONES DE PAGO
- 8 - En casos que aplique Leasing, el comprador deberá asegurar que el banco envíe a Draeger Peru SAC la carta de aceptación u orden de compra con el monto pactado.
- 9 - En casos que aplique en cuotas de pago, el cliente deberá emitir una carta fianza o cheque diferido o letras de cambio según la negociación previa.

CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACION

Plazo de entrega : 90 DIAS CALENDARIOS
Lugar de entrega : -
Plazo de instalación : 5 días
Lugar de instalación : -
Observaciones especiales : -

- 1 - No se aceptan reclamos de faltantes de despacho o daños, una vez transcurridas 48 horas del mismo.
 - 2 - Dräger se reserva el derecho de realizar envíos parciales.
 - 3 - La validez de la instalación será de un año desde la recepción de la orden de compra excepto que sea especificado en la misma como parte de los requerimientos, posterior a esta fecha Dräger no asumirá los costos de la instalación.
 - 4 - Para la instalación de todos los productos, el cliente debe cumplir los requisitos especificados por Dräger para su instalación en el manual de los productos o aquellos especificados por Dräger al momento de la instalación. La entidad o cliente debe proporcionar todas las condiciones de pre-instalación para los equipos medicos como por ejemplos paredes de concretos, fuentes de energias, puntos de red y todo lo señalado en los manuales para la instalación correcta de los equipos
 - 5 - Los plazos de entrega estipulados son a contar de la aceptación de la orden de compra o de los diseños (en el caso de los equipos de arquitectura) específicos de los productos por parte Dräger
 - 6 - Los precios de la propuesta son solo referenciales y están sujetos a verificación de requerimientos específicos del diseño y las condiciones arquitectónicas del área para su montaje, para lo cual se requiere la proyección de los equipos sobre los planos.
 - 7 - Esta oferta incluye asesoría para verificar la idoneidad de los diseños, planimetría, mano de obra de instalación, certificación técnica y de seguridad una vez instalados los productos y las capacitaciones acordadas antes de la venta.
 - 8 - Esta oferta no incluye: desmontaje o desinstalación de otros equipos, adecuaciones arquitectónicas, colocación de acometidas eléctricas, datos o gases.
 - 9 - A menos que se indique explícitamente lo contrario en el detalle de la oferta, Dräger. Trabaja sobre acometidas entregadas por el cliente (a costo del mismo) o los terceros que este contrate; dichas acometidas deberán cumplir condiciones que serán entregadas oportunamente por nuestra empresa y serán inspeccionadas y recepcionadas por personal de Dräger. Siempre que cumplan las normas internacionales de calidad y condiciones óptimas de seguridad, por lo tanto, el cliente entiende que deberá garantizar la idoneidad de las mismas, bajo su propio costo y sin recargos adicionales a Dräger.
 - 10 - Dräger se reserva el derecho de realizar trabajos ceñidos a las normas técnicas de calidad que garantizan condiciones óptimas de seguridad para el uso de los equipos, para evitar poner en riesgo la vida e integridad de las personas
 - 11 - Dräger se compromete a coordinar el despacho de los bienes a la dirección señalada por el cliente, así como los trabajos de instalación y el traslado de herramientas e implementos necesarios para el desarrollo de los trabajos de instalación y certificación de calidad.
 - 12 - La aceptación de la presente compromete al cliente a gestionar los permisos de trabajo para el personal de instalación de Dräger y sus herramientas, así como el traslado de la mercancía hasta el punto de instalación en momento oportuno para el desarrollo de los trabajos de instalación requeridos.
 - 13 - No se aceptan reclamos una vez recepcionado los productos, excepto expresa aclaración por escrito en la guía de despacho durante la entrega.
 - 14 - No se aceptan reclamos de los productos despachados en caso de evidenciar que los sellos de los embalajes han sido abiertos.
 - 15 - Dräger no será responsable de ningún retraso u otra falla en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, si el cumplimiento de dichas obligaciones se evita o se ve afectado materialmente como resultado directo o indirecto de la pandemia del virus corona. Dichas causas incluyen, sin limitación, entregas imprevistas o incorrectas por parte de proveedoras, deterioro de la producción propia de Dräger debido a ausencias de empleados o medidas de precaución. En tales casos, el tiempo de entrega se ampliará automáticamente.
- Dräger tiene derecho a retirarse total o parcialmente de este acuerdo mediante notificación por escrito, en caso de que el cumplimiento contractual sea imposible. Todos los demás derechos de conformidad con los términos y condiciones estándar para ventas y servicio no se verán afectados
- 16 - Las condiciones de pre-instalación y condiciones ambientales deben ser las óptimas para el funcionamiento del equipo como por ejemplo de rango de presión para el funcionamiento de los ventiladores mecánicos debe ser entre 700 a 1060 hPa.



CAPACITACIONES

Capacitaciones a usuarios : BIO
 Capacitaciones técnicas : BIO

- 1 - Las capacitaciones tendrán una validez de 6 meses después de instalados los equipos, posterior a esta fecha Dräger se reserva el derecho de realizarlas. Excepciones a esta disposición deben estar especificadas en la orden de compra.
- 2 - Son de responsabilidad del comprador el realizar todos los servicios especificados en el manual de los productos. La no realización de estos servicios deslindará a Dräger de cualquier responsabilidad durante el período de la garantía.

CONDICIONES DE GARANTIA

Plazo ofertado : 36 MESES

- 1 - Dräger garantizará la reparación de todas las fallas de material que puedan ocurrir con el uso apropiado del equipo y que se presenten durante el período acordado para cada producto sin costo para el comprador.
- 2 - Son de responsabilidad del comprador el realizar todos los servicios especificados en el manual de los productos. La no realización de estos servicios deslindará a Dräger de cualquier responsabilidad durante el período de la garantía.
- 3 - La garantía caducará en los siguientes casos:
 - La no realización de los servicios o mantenimientos especificados en el manual de los productos.
 - Si los sellos de seguridad fueron violados o si los números de identificación fueron alterados o no pudieran ser leídos.
 - Si se realizan alteraciones en los productos por personal no autorizado por Dräger
 - Daños causados por terceros o desastres naturales
 - Instalación de repuestos y/o accesorios no proporcionados o autorizados por Dräger
 - Dräger no responderá por las fallas causadas por maltrato el no cumplimiento de los requisitos de instalación.
- 4 - Los Accesorios/ Sensores cuentan con la siguiente Garantía:
 - OXYGEN SENSORS CAPSULE PART 6850645 garantía de 12 meses desde fecha de entrega.
 - O2 SENSOR 6850930 garantía de 6 meses desde fecha de entrega.
 - OXYTRACE SAVINA MX01049 garantía de 24 meses desde fecha de entrega.
 - OXYTRACE CALEO MX01050 garantía de 12 meses desde fecha de entrega.
 Todos los otros sensores y accesorios cuentan con una garantía de 90 días.
- 5 - Consumibles y productos desechables no tienen garantía, sólo se aceptan reclamos por defectos en momento de entrega.
- 6 - Para hacer valer la garantía el cliente debe comunicarse con Nuestro Servicio Técnico al número 01-6269585 indicando el número de serie del equipo dañado Dräger procesará el reclamo y coordinará con la Unidad de Mantenimiento de la Institución o responsable la inspección técnica correspondiente en caso de ser necesario.

RECTIFICACIONES

- 1 - El aceptar esta oferta, por cualquier medio, indica que el cliente entiende los contenidos de la misma, por lo cual es de su única responsabilidad (Cliente) el determinar si el contenido de esta oferta contiene las necesidades y requerimientos previamente establecidos. Draeger no aceptará reclamos ni faltantes que no estén expresamente documentados en la oferta.

NUMERO DE CUENTA

DRAEGER PERU S.A.C.		
BCP		
MONEDA	N° DE CUENTA	CODIGO CCI
SOLES	193-1915559-0-79	002-193-001915559079-17
DOLARES	193-1917840-1-30	002-193-001917840130-13



Señores,
Nombre del Cliente
Att. - Nombre de Contacto
Presente.-

HOSPITAL HUAYCAN
LOGISTICA

Proforma N° 6019/12
Fecha 28/11/2023

Equipo	Maquina de Anestesia
Marca	General electric
Modelo	Carestation 750 con B155

Maquina de Anestesia Avanzada

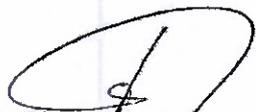
Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	
1	Maquina de Anestesia Avanzada Carestation 750 con monitor Careescape B155 los dos de la Marca General electric	S/ 355,000.00	S/ 355,000.00
	Mantenimiento preventivo dentro del periodo de garantia.		
	PRECIO DE ACUERDO A LAS EETT HECHAS POR LA ENTIDAD POR EL HOSPITAL HUAYCAN		
		Total Soles	S/ 355,000.00

Condiciones Generales:

Validez de la Oferta: 30 días
 Forma de Pago: A tratar
 Tiempo de Entrega: 70 días
 Garantía: 03 años
 Ruc: 20101337261
 Proveedor: Local Lima_Peru
 Correo: ivan.morcillo@rocaperu.com

Observaciones:

LA COTIZACION ESTA EXPRESADA EN NUEVOS SOLES Y DE ACUERDO A LAS EETT DE LA ENTIDAD HOSPITAL HUAYCAN


 Iván Morcillo Ordóñez
 Consultor Senior
 ROCA SAC
 Central: 7002222 Anexo 203
 Telefax: 7002224
 Celular: 997521800
 Email: ivan.morcillo@rocaperu.com
 Celular:

Firma del Cliente





ENDEL MEDIC S.A.C.
Calle Enrique Palacios 420, Of. 201 – L18
RUC: 20502551311

COTIZACIÓN N° 383-2023

FECHA : 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CLIENTE : HOSPITAL DE HUAYCÁN
DIRECCIÓN : AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI S/N ZONA "B" HUAYCÁN - ATE

CONDICIONES COMERCIALES:

PRECIOS : EN SOLES, INCLUIDO 18% IGV
FORMA DE PAGO : CONTADO CONTRA ENTREGA
ENTREGA : 30 DÍAS
VALIDEZ : 30 DÍAS
GARANTÍA : 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE MATERIAL Y/O MANUFACTURA
INSTALACIÓN : INCLUYE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO

EQUIPO:	ELECTROBISTURI MONOPOLAR BIPOLAR CON SELLADOR DE VASOS
MARCA:	ERBE
MODELO:	VIO 3
PROCEDENCIA:	ALEMANIA

La unidad de electrocirugía VIO 3 es el nuevo hito de desarrollo tecnológico de ERBE. Ofrece corte y coagulación, sellado de vasos y es el referente mundial en resección bipolar en solución salina.



Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total Soles
10160-000	Unidad electrocirugía VIO 3	1	127,118.64	127,118.64
				<i>Conforme a la Ficha Técnica adjunta.</i>

Sub Total 127,118.64
IGV 22,881.36
Precio Total S/ 150,000.00

Enrique A. Sabogal



HOJA DE CUMPLIMIENTO DE LAS EETT

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: ELECTROBISTURI MONOPOLAR BIPOLAR POTENCIA ALTA

A. GENERALES		CUMPLE		COMENTARIOS
		SI	NO	
A01	PANEL DE CONTROL DE 7 PULGADAS O MAYOR, CON PANTALLA LCD (TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MÍNIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACIÓN MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR.	SI		
A02	SISTEMA DE ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA DE LA POTENCIA O VOLTAJE DE SALIDA A LAS DISTINTAS IMPEDANCIAS DE LOS TEJIDOS	SI		
A03	CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE (RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL TIPO DE LA PLACA A USAR)	SI		
A04	MEMORIA REPROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS	SI		
A05	FUNCIONES DE AUTOAJUSTE AUTOMÁTICA CONTROLADOS POR MICROCONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES)	SI		
A06	SISTEMA DE PROTECCIÓN CON DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICO EN CASO DE FALLA	SI		
A07	INTERFACE QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON MODULO PARA APLICACIONES DE ARGÓN PLASMA	SI		
A08	CAPACIDAD PARA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE SELLADO DE VASOS BIPOLAR (HASTA 7 mm DE DIÁMETRO) MEDIANTE MÓDULO INTEGRADO.	SI		
A09	SISTEMA DE MONITOREO DE LA SEÑAL DE RETORNO DEL ELECTRODO DE CONTACTO	SI		
A10	TEST DE INICIO AUTO TEST PARA LA VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CON INDICACIÓN DE ERROR	SI		
B	COMPONENTES	SI		
B01	DOS (02) SALIDAS MONOPOLARES INDEPENDIENTE PARA CABLE-CONECTOR ESTÁNDAR DE TRES (03 GUÍAS CADA UNA)	SI		
B02	DOS (02) SALIDA BIPOLAR O MÁS ESTÁNDAR (02 GUÍAS)	SI		
B03	UNA (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO	SI		
B04	ACTIVACIÓN MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL	SI		
C	POTENCIA MÁXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACIÓN:			
C01	MODO MONOPOLAR CORTE: 400W O MAYOR CON AL MENOS TRES TIPOS DE CORTE	SI		
C02	MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC): 200 W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)	SI		
C03	MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 70 W O MAYOR	SI		



C04	MODO BIPOLAR COAGULACIÓN O BIPOLAR ESTÁNDAR: 100W O MAYOR	SI		
C05	MODO BIPOLAR CORTE: 75 W O MAYOR CON AL MENOS TRES (03) NIVELES DE REGULACIÓN DE HEMOSTASIA	SI		
D	ADITAMENTOS			
D01	COCHE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA COLOCAR EL EQUIPO, DEL MISMO FABRICANTE	SI		
D02	PEDAL O PEDALES PARA ACTIVAR EL MODO MONOPOLAR DE CORTE/COAGULACIÓN Y EL MODO BIPOLAR DE COAGULACIÓN, CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO.	SI		
E	ACCESORIOS	SI		
E01	ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (GOMA CONDUCTORA O EQUIVALENTE FLEXIBLE): 5 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 50 ELECTRODOS DESCARTABLES CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO	SI		
E02	CABLE MONOPOLAR CON CONECTOR AL EQUIPO, CON MANGO INTERRUPTOR DE CORTE-COAGULACIÓN: 05 REUSABLES O 50 DESCARTABLES.	SI		
E03	ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TAMAÑO CORTO: 05 TIPO CUCHILLA, 03 TIPO BOLA (DE DOS O MÁS DIÁMETROS), 05 TIPO AGUJA Y 05 TIPO ASA O LAZO			
E04	ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TAMAÑO LARGO: 05 TIPO CUCHILLA, 03 TIPO BOLA (DE DOS O MÁS DIÁMETROS), 03 TIPO ASA O LAZO	SI		
E05	02 CABLES CONECTOR BIPOLAR REUSABLES	SI		
E06	02 ELECTRODOS BIPOLARES REUSABLES TIPO PINZA, CON AISLAMIENTO DE FORMA Y TAMAÑOS DISTINTOS	SI		
F	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA	SI		
F01	EQUIPO DISEÑADO EN FABRICA PARA SER CONECTADO DIRECTAMENTE AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICA, 100-240 VAC, 60HZ	SI		
F02	CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MÉDICO, ENCHUFE CON TOMA TIERRA	SI		
F03	UN (01) EQUIPO ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA TIERRA, VARIACIÓN DE VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 5%, POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO	SI		SUGERIMOS ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO. OCUPA MUCHO ESPACIO EN SOP
G	GARANTIA Y PLAZO ENTREGA			
G01	03 AÑOS DE GARANTIA COMO MINIMO.	SI		
G02	60 DIAS DE PLAZO DE ENTREGA COMO MAXIMO.	SI		
G03	02 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA	SI		



Importación y venta de productos médicos servicio de
consultoría, mantenimiento y reparación de equipos
biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

COTIZACION

00374-2023 AL.

Lima, 10 de Noviembre de 2023

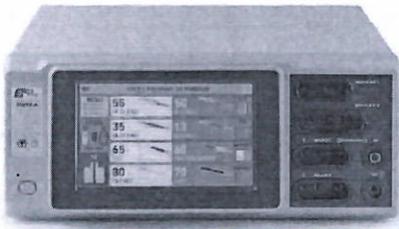
SEÑORES : HOSPITAL DE HUAYCAN

Presente.-

Atención : ÁREA DE ADQUISICIONES

A su solicitud hacemos llegar nuestra propuesta

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
01	<p>ELECTROBISTURÍ DE ALTA POTENCIA</p> <p>MARCA : FOTEK MODELO : ONYX A PROCEDENCIA : RUSIA PLAZO DE ENTREGA : 10 DIAS CALENDARIOS GARANTIA : 03 AÑOS</p> <p>02 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA</p> <p>A. ASPECTOS GENERALES: A01: PANEL DE CONTROL DE 7 PULGADAS O MAYOR, CON PANTALLA LCD (TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MÍNIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACIÓN MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR. A02: SISTEMA DE ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA DE LA POTENCIA O VOLTAJE DE SALIDA A LAS DISTINTAS IMPEDANCIAS DE LOS TEJIDOS. A03: CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE (RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL TIPO DE LA PLACA A USAR). A04: MEMORIA REPROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS</p>	1 UND	S/.94,000.00	S/. 94,000.00



Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE

Celular:987529263 – 970898193

Teléfono Ofic.01-3637009

Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com





Importación y venta de productos médicos servicio de consultoría, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

A05: FUNCIONES DE AUTOAJUSTE AUTOMÁTICA CONTROLADOS POR MICROCONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES)
A06: SISTEMA DE PROTECCIÓN CON DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICO EN CASO DE FALLA
A07: INTERFACE QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON MODULO PARA APLICACIONES DE ARGÓN PLASMA.
A08: CAPACIDAD PARA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE SELLADO DE VASOS BIPOLAR (HASTA 7 mm DE DIÁMETRO) MEDIANTE MÓDULO INTEGRADO.
A09: SISTEMA DE MONITOREO DE LA SEÑAL DE RETORNO DEL ELECTRODO DE CONTACTO
A10: TEST DE INICIO AUTO TEST PARA LA VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CON INDICACIÓN DE ERROR.

B. COMPONENTES

B01: DOS (02) SALIDAS MONOPOLARES INDEPENDIENTE PARA CABLE-CONECTOR ESTÁNDAR DE TRES (03 GUÍAS CADA UNA)
B02: DOS (02) SALIDA BIPOLAR O MÁS ESTÁNDAR (02 GUÍAS)
B03: UNA (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO
B04: ACTIVACIÓN MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL

C. POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION

C01: MODO MONOPOLAR CORTE: 400W O MAYOR CON AL MENOS TRES TIPOS DE CORTE
C02: MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC): 300W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)
C03: MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 70 W O MAYOR
C04: MODO BIPOLAR COAGULACIÓN O BIPOLAR ESTÁNDAR: 100W O MAYOR
C05: MODO BIPOLAR CORTE: 75 W O MAYOR CON AL MENOS TRES (03) NIVELES DE REGULACIÓN DE HEMOSTASIA

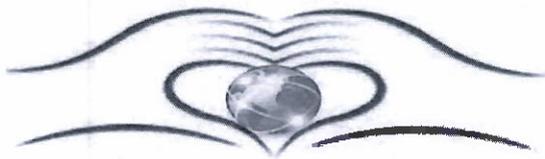
Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE

Celular:987529263 – 970898193

Teléfono Ofic.01-3637009

Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com





Importación y venta de productos médicos servicio de
consultoría, mantenimiento y reparación de equipos
biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

<p>D. ADITAMIENTOS</p> <p>D01: COCHE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA COLOCAR EL EQUIPO, DEL MISMO FABRICANTE</p> <p>D02: PEDAL O PEDALES PARA ACTIVAR EL MODO MONOPOLAR DE CORTE/COAGULACIÓN Y EL MODO BIPOLAR DE COAGULACIÓN, CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO.</p> <p>E. ACCESORIOS</p> <p>E01: ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (GOMA CONDUCTORA O EQUIVALENTE FLEXIBLE): 5 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 50 ELECTRODOS DESCARTABLES CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO</p> <p>E02: CABLE MONOPOLAR CON CONECTOR AL EQUIPO, CON MANGO INTERRUPTOR DE CORTE-COAGULACIÓN: 05 REUSABLES O 50 DESCARTABLES.</p> <p>E03: ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TAMAÑO CORTO: 05 TIPO CUCHILLA, 03 TIPO BOLA (DE DOS O MÁS DIÁMETROS), 05 TIPO AGUJA Y 05 TIPO ASA O LAZO.</p> <p>E04: ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TAMAÑO LARGO: 05 TIPO CUCHILLA, 03 TIPO BOLA (DE DOS O MÁS DIÁMETROS), 03 TIPO ASA O LAZO.</p> <p>E05: 02 CABLES CONECTOR BIPOLAR REUSABLES.</p> <p>E05: 02 CABLES CONECTOR BIPOLAR REUSABLES.</p> <p>E06: 02 ELECTRODOS BIPOLARES REUSABLES TIPO PINZA, CON AISLAMIENTO DE FORMA Y TAMAÑOS DISTINTOS</p> <p>F. GARANTIA Y PLAZO DE ENTREGA</p> <p>F01: EQUIPO DISEÑADO EN FABRICA PARA SER CONECTADO DIRECTAMENTE AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICA, 100-240 VAC, 60HZ.</p> <p>F02: CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MÉDICO, ENCHUFE CON TOMA TIERRA</p> <p>F03: UN (01) EQUIPO ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA TIERRA, VARIACIÓN DE VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 5%, POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO.</p>			
--	--	--	--

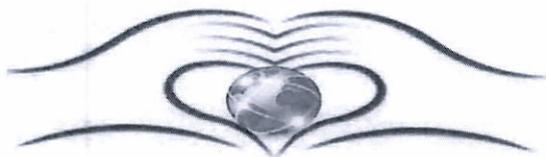
Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE

Celular: 987529263 – 970898193

Teléfono Ofic. 01-3637009

Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com





Importación y venta de productos médicos servicio de consultoría, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

G. GARANTIA Y PLAZO DE ENTREGA G01: 03 AÑOS DE GARANTIA COMO MINIMO. G02: 60 DIAS DE PLAZO DE ENTREGA COMO MAXIMO (PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIOS) G03: 02 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.			
--	--	--	--

(*) El precio total incluye los impuestos de ley (IGV), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos) conforme a la legislación vigente sobre contrataciones del estado.

CONDICIONES:

- FORMA DE PAGO: CRÉDITO COMERCIAL
- CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (SI)
- TIEMPO DE VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS CALENDARIOS

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	C & M TECHNOLOGY S.A.C.
N° DE RUC	20551282865
DIRECCIÓN	JR. LOS NARDOS NRO. 740 URB. VALDIVIESO LIMA - LIMA - ATE
TELÉFONO/email autorizados	663-5714 / VENTAS@CMTECHNOLOGYSAC.COM / CMTECHNOLOGYSAC@GMAIL.COM

AGRADECIENDO SIEMPRE VUESTRA PREFERENCIA, QUEDAMOS DE USTEDES

ATENTAMENTE.

Departamento de Ventas
Srta. Alyssa López Lastrera



Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE
Celular: 987529263 – 970898193
Teléfono Ofic. 01-3637009
Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com

1139/2023 - NOVAMED

Lima, 26 de noviembre del 2023

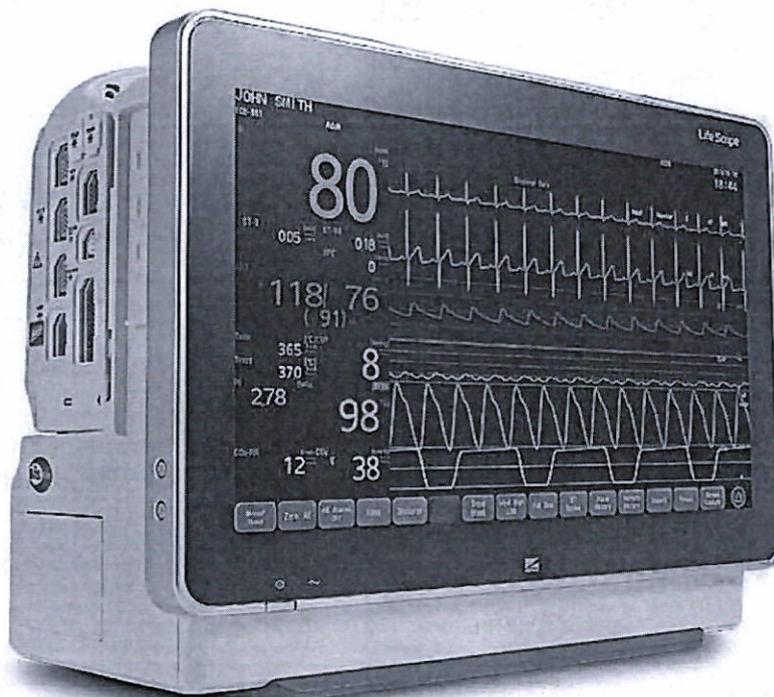
Señores

HOSPITAL DE HUAYCAN

ATTE.: SERVICIO GENERALES

Como Representantes Autorizados de la compañía **NIHON KOHDEN**, hacemos llegar nuestra cotización por lo siguiente:

HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	NOVAMED PERU SAC	RUC	20604537372
DOMICILIO FISCAL	AV. DEL EJERCITO N° 1180 OFICINA 1504 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ.	Email	alex.bustamante@novamedperu.com
		Telf.	947042382
NOMBRE COMERCIAL	MONITOR DE FUNCIONES VIATALES DE 8 PARAMETROS		
PROCEDENCIA	JAPON		
FABRICANTE	NIHON KOHDEN	MODELO	CSM1502 / G5
PLAZO DE ENTREGA	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS	GARANTÍA	24 MESES



AV. DEL EJERCITO N° 1180 OFICINA 1504 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ.
 Email : ventas.novamedperu@gmail.com - Teléfono: 970167271 – 999-660239

1139/2023-NOVAMED

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/.
MONITOR DE FUNCIONES VIATALES DE 8 PARAMETROS Marca: NIHON KOHDEN Modelo: CSM 1502 / G5	01	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00
TOTAL			S/. 100,000.00

* Los precios incluyen I.G.V. y todos los impuestos, seguros, transporte.

Forma de pago : Contado Comercial.

Tiempo de entrega: Treinta (30) días calendarios.

Validez de la oferta: Treinta (30) días.

Atentamente,

NOVAMED PERU S.A.C.


 Valeria Geraldine Valdiviezo Shapiama
GERENTE GENERAL

M	MEJORAS TECNOLOGICAS
M01	CON SISTEMA AUTOMÁTICO QUE ACTIVE LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CADA VEZ QUE DETECTE UN CAMBIO DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA EN EL PACIENTE, INDEPENDIENTE DE LA MEDICIÓN PERIÓDICA.
M02	SENSOR REUSABLE DE SATURACION (SPO2), TODOS ELLOS HERMÉTICOS Y SUMERGIBLES EN SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN; CON UN CABLE-CONECTOR AL EQUIPO
M03	MOSTRAR UNA PANTALLA GRAFICA DE LOS DATOS DE RECUPERACIÓN ST (FRONTAL Y HORIZONTAL)
M04	CON ALGORITMO DE ANÁLISIS DE ARRITMIAS QUE REDUZCA FALSAS ALARMAS.
M05	SENSOR DE CO2, RESISTENTE A IMPACTOS CON PESO NO MAYOR A 5 GRMS



FECHA: Lima, 16 de noviembre del 2023
 SEÑORES
HOSPITAL DE HUAYCAN
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

EL QUE SUCRIBE: JULIAN LOCKETT ZAMALLOA, IDENTIFICADO CON DNI N° 07794800 REPRESENTANTE LEGAL DE VITALTEC SAC CON RUC N° 20501645517, DOMICILIADO EN CALLE MARISCAL CACERES 132 - SANTIAGO DE SURCO - LIMA, DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE NUESTRA REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARA TAL EFECTO ADJUNTO NUESTRA COTIZACIÓN

De nuestra consideración:

Noe es grato dirigimos a ustedes a fin de alcanzarles nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle

"ADQUISICION DE MONITOR DE PACIENTE"									
ITEM	DETALLE	CANT.	UNID. MEDIDA	MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	PERIODO DE GARANTIA	P.UNIT (S/)	P.TOTAL (S/)
1	MONITOR DE PACIENTE N15 BENEVISION	1	UND	MINDRAY	N15 BENEVISION	2023	36 MESES	S/ 81 05 037.01	S/ 81 05 037.01
TOTAL GENERAL EN SOLES (INCLUIDO IGV) >									S/ 81 05 037.01
CONDICIONES COMERCIALES								(SI)	(NO)
El precio incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien.								x	
N°	BIENES								
1	MEJOR PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION DE LA PRESTACION							60 DIAS CALENDARIOS	
2	FORMA DE PAGO							ACUERDO COMERCIAL	
3	TIPO DE MONEDA							SOLES	
4	VALIDEZ DE LA COTIZACION							30 DIAS	
5	TIPO DE CAMBIO AL DIA DE LA COTIZACION								
OBSERVACIONES - (Indicar cualquier otro comentario y/o mejora)									
N°	DATOS DE LA EMPRESA COTIZANTE								
1	NOMBRE DE LA EMPRESA			VITALTEC SAC					
2	N° DE RUC			20501645517					
3	N° DE CCI			BBVA 01137800010004266177					
4	DIRECCION			CALLE MARISCAL CACERES 132 - SURCO - LIMA					
5	TELÉFONO			954 696 610					
6	CORREO ELECTRÓNICO			VENTAS@VITALTECPERU.COM					
7	PERSONA DE CONTACTO			STEFFI TABAYCO					
8	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION								

Firma del representante legal o persona autorizada

VITALTEC S.A.C.

.....
Julian Lockett Zamalloa
 Gerente General



Número de cotización: QUO-82347 Fecha: 22/11/2023

Incluir en caso de consulta

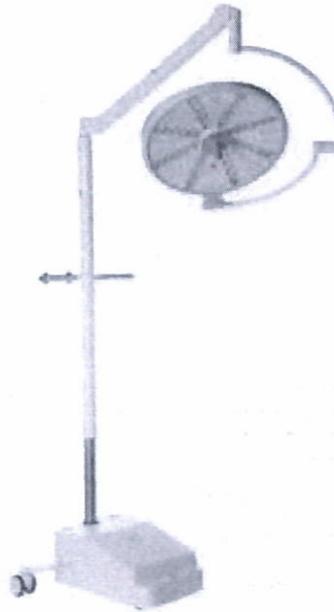
Cliente

20551553729-UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN

Empresa
DRAEGER PERU SAC
RUC: 20538597121
Av. San Borja Sur 673
San Borja - Lima
Perú

Asunto: Cotización

EQUIPO	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE
MARCA	DRÄGER
MODELO	POLARIS 100 MOBILE
PROCEDECENCIA	ALEMANIA
FABRICANTE:	36 MESES
GARANTIA:	SEMESTRAL
MANTENIMIENTO:	90 DIAS CALENDARIOS
PLAZO DE ENTREGA:	DOCE (12) MESES DE ANTIGÜEDAD DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
AÑO DE FABRICACION:	



(Imagen Referencial del equipo)
(configuración de acuerdo a las especificaciones)

Su persona de contacto

Mr. Bryan Maldonado
bryan.maldonado2@draeger.com

Receptor de la mercancía

Términos Incio

Costo, seguro y transporte
Lima

Número: QUO-82347
Responsable: Bran Maldonado
Sales Representative

Teléfono: 938 206 522
Correo: bryan.maldonado2@draeger.com

Les saludó atentamente

Sales Representative
Bryan Maldonado

LA PRESENTE COTIZACION UNICAMENTE ES VALIDA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A PARTIR DEL FOLIO 4 EN ADELANTE

Este documento ha sido emitido electrónicamente y es válido sin firma

EL PRECIO PUEDE VARIAR DEPENDIENDO LA VARIACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DIA

REFERENCIA Y/O COMENTARIOS	EQUIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IGV	PRECIO TOTAL CON IGV
VALIDO UNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	POLARIS 100 MOBILE	1	S/ 60,000.00	S/ 60,000.00

* Despues de la recepción del pedido, listo para su despacho ex works Lübeck, sujeto a ventas anteriores
En el caso de recibir un pedido suyo nos reservamos el derecho de realizar envíos parciales



Forma de pago:

Los artículos suministrados seguirán siendo propiedad de Drägerwerk AG & Co. KGaA, hasta haber recibido la totalidad de su importe. Se aplicarán nuestras condiciones y términos comerciales generales

CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago : **A TRATAR**
 Cuotas : -
 Validez oferta : **30 DIAS CALENDARIOS**
 RUC de facturación : -
 Lugar de entrega de factura : -

- 1 - Sin perjuicio de las condiciones de pago que para el caso particular se establezcan, Dräger se reserva el derecho de cobrar el interés máximo convencional permitido por la ley, en caso de mora en el pago de las obligaciones por parte del Cliente
- 2 - Los artículos suministrados seguirán siendo propiedad de Dräger hasta haber recibido la totalidad de su importe
- 3 - La aceptación de la presente oferta por parte del Cliente importará su autorización a Dräger para que éste haga llegar los antecedentes que correspondan a Dicom en caso de incumplimiento de las obligaciones del Cliente, con ocasión del co
- 4 - Dräger se reserva el derecho de seguir suministrando equipos / insumos (productos) y servicios de asistencia técnica y de mantenimiento, en tanto el Cliente no haya cumplido o se encuentre pendiente en el cumplimiento de obligaciones pasadas
- 5 - Dräger deberá facturar todos los productos entregados en el mes entregado según la ley
- 6 - Por políticas de Draeger Peru SAC, todas las facturas emitidas a nuestros clientes serán enviadas al banco o a un tercero para la gestión de cobranza una vez finalizada la venta. Cabe señalar que esto no representa ningún gasto adicional, en la medida que los pagos se realicen dentro del periodo de vencimiento. Para mayor información comunicarse con el Sr. Franklin Inga (Finanzas) al +511 208 8790
- 7 - Draeger Peru SAC comienza a contar el plazo de entrega a partir de lo estipulado en las formas de pago/CONDICIONES DE PAGO
- 8 - En casos que aplique Leasing, el comprador deberá asegurar que el banco envíe a Draeger Peru SAC la carta de aceptación u orden de compra con el monto pactado
- 9 - En casos que aplique en cuotas de pago, el cliente deberá emitir una carta fianza o cheque diferido o letras de cambio según la negociación previa.

CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACION

Plazo de entrega : **90 DIAS CALENDARIOS**
 Lugar de entrega : -
 Plazo de instalación : **5 días**
 Lugar de instalación : -
 Observaciones especiales : -

- 1 - No se aceptan reclamos de faltantes de despacho o daños, una vez transcurridas 48 horas del mismo.
 - 2 - Dräger se reserva el derecho de realizar envíos parciales.
 - 3 - La validez de la instalación será de un año desde la recepción de la orden de compra excepto que sea especificado en la misma como parte de los requerimientos, posterior a esta fecha Dräger no asumirá los costos de la instalación.
 - 4 - Para la instalación de todos los productos, el cliente debe cumplir los requisitos especificados por Dräger para su instalación en el manual de los productos o aquellos especificados por Dräger al momento de la instalación. La entidad o cliente debe proporcionar todas las condiciones de pre-instalación para los equipos médicos como por ejemplos paredes de concretos, fuentes de energías, puntos de red y todo lo señalado en los manuales para la instalación correcta de los equipos
 - 5 - Los plazos de entrega estipulados son a contar de la aceptación de la orden de compra o de los diseños (en el caso de los equipos de arquitectura) específicos de los productos por parte Dräger
 - 6 - Los precios de la propuesta son solo referenciales y están sujetos a verificación de requerimientos específicos del diseño y las condiciones arquitectónicas del área para su montaje, para lo cual se requiere la proyección de los equipos sobre los planos.
 - 7 - Esta oferta incluye asesoría para verificar la idoneidad de los diseños, planimetría, mano de obra de instalación, certificación técnica y de seguridad una vez instalados los productos y las capacitaciones acordadas antes de la venta.
 - 8 - Esta oferta no incluye: desmontaje o desinstalación de otros equipos, adecuaciones arquitectónicas, colocación de acometidas eléctricas, datos o gases.
 - 9 - A menos que se indique explícitamente lo contrario en el detalle de la oferta, Dräger. Trabaja sobre acometidas entregadas por el cliente (a costo del mismo) o los terceros que este contrate; dichas acometidas deberán cumplir condiciones que serán entregadas oportunamente por nuestra empresa y serán inspeccionadas y recepcionadas por personal de Dräger. Siempre que cumplan las normas internacionales de calidad y condiciones óptimas de seguridad, por lo tanto, el cliente entiende que deberá garantizar la idoneidad de las mismas, bajo su propio costo y sin recargos adicionales a Dräger.
 - 10 - Dräger se reserva el derecho de realizar trabajos ceñidos a las normas técnicas de calidad que garantizan condiciones óptimas de seguridad para el uso de los equipos, para evitar poner en riesgo la vida e integridad de las personas
 - 11 - Dräger se compromete a coordinar el despacho de los bienes a la dirección señalada por el cliente, así como los trabajos de instalación y el traslado de herramientas e implementos necesarios para el desarrollo de los trabajos de instalación y certificación de calidad.
 - 12 - La aceptación de la presente compromete al cliente a gestionar los permisos de trabajo para el personal de instalación de Dräger y sus herramientas, así como el traslado de la mercancía hasta el punto de instalación en momento oportuno para el desarrollo de los trabajos de instalación requeridos.
 - 13 - No se aceptan reclamos una vez recepcionado los productos, excepto expresa aclaración por escrito en la guía de despacho durante la entrega.
 - 14 - No se aceptan reclamos de los productos despachados en caso de evidenciar que los sellos de los embalajes han sido abiertos.
 - 15 - Dräger no será responsable de ningún retraso u otra falla en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, si el cumplimiento de dichas obligaciones se evita o se ve afectado materialmente como resultado directo o indirecto de la pandemia del virus corona. Dichas causas incluyen, sin limitación, entregas imprevistas o incorrectas por parte de proveedores, deterioro de la producción propia de Dräger debido a ausencias de empleados o medidas de precaución. En tales casos, el tiempo de entrega se ampliará automáticamente.
- Dräger tiene derecho a retirarse total o parcialmente de este acuerdo mediante notificación por escrito, en caso de que el cumplimiento contractual sea imposible. Todos los demás derechos de conformidad con los términos y condiciones estándar para ventas y servicio no se verán afectados
- 16 - Las condiciones de pre-instalación y condiciones ambientales deben ser las óptimas para el funcionamiento del equipo como por ejemplo de rango de presión para el funcionamiento de los ventiladores mecánicos debe ser entre 700 a 1060 hPa.



CAPACITACIONES

Capacitaciones a usuarios : BIO
 Capacitaciones técnicas : BIO

- 1 - Las capacitaciones tendrán una validez de 6 meses después de instalados los equipos, posterior a esta fecha Dräger se reserva el derecho de realizarlas. Excepciones a esta disposición deben estar especificadas en la orden de compra
- 2 - Las capacitaciones serán coordinadas con los responsables de cada área, si las condiciones no fueran cumplidas por el cliente (ej. el personal coordinado no acudiera a la capacitación) Dräger se reserva el derecho de realizar las capacitaciones

CONDICIONES DE GARANTIA

Plazo ofertado : 36 MESES

- 1 - Dräger garantizará la reparación de todas las fallas de material que puedan ocurrir con el uso apropiado del equipo y que se presenten durante el período acordado para cada a producto sin costo para el comprador.
- 2 - Son de responsabilidad del comprador el realizar todos los servicios especificados en el manual de los productos. La no realización de estos servicios deslindará a Dräger de cualquier responsabilidad durante el período de la garantía
- 3 - La garantía caducará en los siguientes casos:
 - La no realización de los servicios o mantenimientos especificados en el manual de los productos
 - Si los sellos de seguridad fueron violados o si los números de identificación fueron alterados o no pudieran ser leídos.
 - Si se realizan alteraciones en los productos por personal no autorizado por Dräger
 - Daños causados por terceros o desastres naturales.
 - Instalación de repuestos y/o accesorios no proporcionados o autorizados por Dräger
 - Dräger no responderá por las fallas causadas por maltrato el no cumplimiento de los requisitos de instalación.
- 4 - Los Accesorios/ Sensores cuentan con la siguiente Garantía: • OXYGEN SENSORS CAPSULE PART 6850645 garantía de 12 meses desde fecha de entrega. • O2 SENSOR 6850930 garantía de 6 meses desde fecha de entrega. • OXYTRACE SAVINA MX01049 garantía de 24 meses desde fecha de entrega. • OXYTRACE CALEO MX01050 garantía de 12 meses desde fecha de entrega. • Todos los otros sensores y accesorios cuentan con una garantía de 90 días
- 5 - Consumibles y productos desechables no tienen garantía, sólo se aceptan reclamos por defectos en momento de entrega
- 6 - Para hacer valer la garantía el cliente debe comunicarse con Nuestro Servicio Técnico al número 01-6289585 indicando el número de serie del equipo dañado Dräger procesará el reclamo y coordinará con la Unidad de Mantenimiento de la Institución o responsable la inspección técnica correspondiente en caso de ser necesario

RECTIFICACIONES

- 1 - El aceptar esta oferta, por cualquier medio, indica que el cliente entiende los contenidos de la misma, por lo cual es de su única responsabilidad (Cliente) el determinar si el contenido de esta oferta contiene las necesidades y requerimientos previamente establecidos. Draeger no aceptará reclamos ni faltantes que no estén expresamente documentados en la oferta

NUMERO DE CUENTA

DRAEGER PERU S.A.C.

BCP		
MONEDA	N° DE CUENTA	CODIGO CCI
SOLES	193-1915559-0-79	002-193-001915559079-17
DOLARES	193-1917840-1-30	002-193-001917840130-13





Importación y venta de productos médicos servicio de
consultoría, mantenimiento y reparación de equipos
biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

COTIZACION

00373-2023 AL.

Lima, 10 de Noviembre de 2023

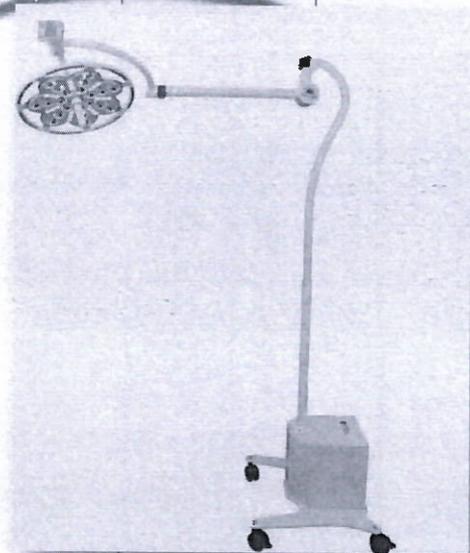
SEÑORES : **HOSPITAL DE HUAYCAN**

Presente.-

Atención : **ÁREA DE ADQUISICIONES**

A su solicitud hacemos llegar nuestra propuesta

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
01	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE MARCA : EMALED MODELO : 300M PROCEDENCIA : ALEMANIA PLAZO DE ENTREGA : 3 DIAS CALENDARIOS GARANTIA : 03 AÑOS 02 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA A. ASPECTOS GENERALES: A01: DE FÁCIL DESPLAZAMIENTO, RODABLE CON FRENS EN AL MENOS DOS RUEDAS A02: DE UN CUERPO LUMINOSO, DE ANGULACIÓN AJUSTABLE A03: CUERPO LUMINOSO DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A04: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE INTENSIDAD LUMINOSA DE 10-100% O MAYOR RANGO A05: PANTALLA LCD CON TECLADO DE MEMBRANA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, DIAMETRO DEL CAMPO OPERATORIO Y LUZ ENDO COMO MINIMO A06: GRADO DE PROTECCION IP 54	1 UND	\$/.39,590.00	\$/.39,590.00



Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE

Celular: 987529263 – 970898193

Teléfono Ofic. 01-3637009

Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com





Importación y venta de productos médicos servicio de
consultoría, mantenimiento y reparación de equipos
biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

<p>B. SISTEMA DE ILUMINACION B01: TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN LED, NUMERO DE LEDS IGUAL O MENOR A 45 LEDS. B02: REDUCCIÓN DE SOMBRAS CREADAS POR EL CIRUJANO EN UN 70% COMO MINIMO B03: ILUMINANCIA CENTRAL (EC) MAYOR O IGUAL A 100 000 LX A UNA DISTANCIA DE 1 M B04: VIDA ÚTIL LED MAYOR O IGUAL A 50 000 HORAS B05: PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) MAYOR O IGUAL A 130 CM (A 20% DE EC) B06: ÍNDICE DE PRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) RA MAYOR O IGUAL A 94% B07: ÍNDICE DE PRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 90% B08: CON TEMPERATURA DE COLOR FIJA 4500 K B09: DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO DESDE 15CM O MENOR HASTA 30CM O MAYOR</p> <p>C. SISTEMA MECANICO DE POSICIONAMIENTO C01: SISTEMA DE FÁCIL MANIOBRABILIDAD Y ESTABILIDAD DE POSICIONAMIENTO.</p> <p>D. REQUERIMIENTO DE ENERGIA D01: 220 V/ 60 HZ (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD). D02: CON SISTEMA DE BATERÍA(S) DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMÍA MAYOR O IGUAL A TRES HORAS.</p> <p>E. GARANTIA Y PLAZO DE ENTREGA E01: 03 AÑOS DE GARANTIA COMO MINIMO E02: 60 DIAS DE PLAZO DE ENTREGA COMO MAXIMO (PLAZO DE ENTREGA : 3 DIAS CALENDARIOS) E03: 02 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA</p>			
--	--	--	--



Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE
Celular:987529263 – 970898193
Teléfono Ofic.01-3637009
Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com



Importación y venta de productos médicos servicio de consultoría, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos.



C&M TECHNOLOGY S.A.C.

(*) El precio total incluye los impuestos de ley (IGV), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos) conforme a la legislación vigente sobre contrataciones del estado.

CONDICIONES:

- FORMA DE PAGO: CRÉDITO COMERCIAL
- CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (SI)
- TIEMPO DE VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS CALENDARIOS

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	C & M TECHNOLOGY S.A.C.
Nº DE RUC	20551282865
DIRECCIÓN	JR. LOS NARDOS NRO. 740 URB. VALDIVIESO LIMA - LIMA - ATE
TELÉFONO/email autorizados	663-5714/ VENTAS@CMTECHNOLOGYSAC.COM / CMTECHNOLOGYSAC@GMAIL.COM

AGRADECIENDO SIEMPRE VUESTRA PREFERENCIA, QUEDAMOS DE USTEDES

ATENTAMENTE.

Departamento de Ventas
Srta. Alyssa López Lastrera



Dirección: Jr. Los Nardos n°740 – Urb. Valdivieso – ATE
Celular: 987529263 – 970898193
Teléfono Ofic. 01-3637009
Email: cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com